

2015



Subcomisión Pastoral de Movilidad Humana  
Comisión de Justicia y Solidaridad CEG

# POBLACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR GUATEMALA: IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

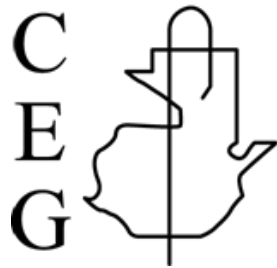


Subcomisión P. M. H.  
Comisión CEJUSOL/CEG  
Walter Paxtor García



Proyecto:

“Asistencia y Atención a personas del interés del ACNUR en Guatemala/Monitoreo y cabildeo para fortalecer la protección de personas Refugias, solicitantes de Asilo y otras personas desplazadas en Centroamérica”.



Subcomisión Pastoral de Movilidad Humana  
Comisión de Justicia y Solidaridad CEG



**SUB COMISION PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA  
COMISION DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD -CEJUSOL-  
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA**

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54, zona 3, Mixco.

Guatemala, C. A. Apartado Postal 1698

Teléfono. (502) 2432 5654

Fax. (502) 2433 1833

E-mail. movhuceg@yahoo.com (Principal)

movhuceg@itelgua.com (alternativo)

www.iglesiacatolica.org.gt

**Personas Responsables:**

Preside: Mons. Álvaro Ramazzini Imeri

Secretario Ejecutivo: Pbro., Juan Luis Carbajal cs.

**Personas colaboradoras:**

**Abrahán Suyen Mojica, Amílcar Vásquez, Carlos López, Jaqueline Hernández,  
Lilibeth Sánchez, María Alejandrina Gómez, Otto Palacios, Rosmery Yax, Rosadilia  
Cerón y Cerón y Walter Paxtor García.**

**Voluntarios y voluntarias**

**Las personas involucradas en las diferentes antenas y sub antenas, así como en las  
instancias como las PS, las Parroquias u otras instancias colaboradoras.**

**Asesoría Técnica:**

**IVAN CARDONA - ACNUR**

## INDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCION.....	6
1. ANTECEDENTES, CONTEXTO, MOTIVACIONES Y ESPERANZAS.....	8
2. LA RED DE PROTECCIÓN Y MONITOREO.....	12
2.1 Antecedentes y motivaciones.....	12
2.2 Actual Estructura de Funcionamiento.....	15
2.1 Localización, Organización y funcionamiento.....	16
2.2 Objetivos y procedimiento metodológico.....	19
2.3 Limitaciones o retos.....	20
3. PRINCIPALES HALLAZGOS.....	24
3.1 Características Generales de la Población Migrante Documentada por la Red.....	24
3.1.1 Total de casos documentados por antena.....	25
3.1.2 Evolución de casos.....	26
3.1.3 Distribución de casos documentados por nacionalidad y por antena.....	28
3.1.4 Distribución de casos documentados por rangos de edad y sexo.....	30
3.1.6 Otras características y experiencias migratorias de casos documentados.....	33
3.1.7 Planes migratorios de los casos documentados.....	36
3.2 Identificación y Características de la Población con Necesidades de Protección.....	38
3.2.1 Razones de salida del lugar de origen o residencia habitual de los casos documentados... ..	38
3.2.2 Total de casos con necesidades de protección por antena.....	42
3.2.3 Distribución de casos con necesidades de protección por nacionalidad y por antena.....	45
3.2.4 Distribución de casos con necesidades de protección por rangos de edad y sexo.....	47
3.2.5 Otras características y experiencias migratorias de los casos con necesidades de protección.....	50
3.2.6 Causas específicas de salida de los casos con necesidades de protección.....	53
3.2.7 Planes migratorios de los casos con necesidades de protección.....	58
3.2.8 Referencias nacionales desde las antenas de protección y su seguimiento.....	59
4 CONCLUSIONES.....	60
5 RECOMENDACIONES.....	66
ANEXOS.....	71
<b>Formato de Entrevista.....</b>	<b>71</b>

## RESUMEN

### Resumen de los Casos Documentados en el Año 2015, Total y por Antena

Variable	Peten	Izabal	Guatemala	Huehuetenango	TOTAL RED
<b>Número de casos</b>	<b>399</b>	<b>189</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>716</b>
<b>Distribución por Nacionalidad</b>					
<i>Hondureña</i>	82%	95%	46%	31%	<b>78%</b>
<i>Salvadoreña</i>	6%	2%	49%	12%	<b>9%</b>
<i>Guatemalteca</i>	6%	1%	3%	50%	<b>8%</b>
<i>Otra</i>	6%	3%	3%	7%	<b>5%</b>
<i>Sin Inform.</i>	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>
<b>Distribución Sexo y Edad</b>					
<i>Hombres Menores</i>	5%	2%	9%	2%	<b>5%</b>
<i>Hombres Adultos</i>	88%	80%	52%	95%	<b>83%</b>
<i>Mujeres Menores</i>	0%	1%	8%	0%	<b>1%</b>
<i>Mujeres Adultas</i>	7%	17%	31%	4%	<b>11%</b>
Personas LGBTI	0%	2%	6%	0%	<b>1%</b>

CASOS CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOS					
Variable	Peten	Izabal	Guatemala	Huehuetenango	TOTAL RED
<b>Número de casos</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>112</b>
<i>% sobre total x Antena</i>	1%	17%	100%	9%	<b>16%</b>
<b>Distribución por Nacionalidad</b>					
<i>Hondureña</i>	40%	94%	46%	20%	<b>58%</b>
<i>Salvadoreña</i>	20%	6%	49%	60%	<b>36%</b>
<i>Guatemalteca</i>	0%	0%	3%	0%	<b>2%</b>
<i>Otra</i>	40%	0%	3%	20%	<b>4%</b>
<i>Sin Inform.</i>	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>
<b>Distribución Sexo y Edad</b>					
<i>Hombres Menores</i>	20%	0%	9%	0%	<b>7%</b>
<i>Hombres Adultos</i>	80%	77%	52%	75%	<b>62%</b>
<i>Mujeres Menores</i>	0%	0%	8%	0%	<b>5%</b>
<i>Mujeres Adultas</i>	0%	23%	31%	25%	<b>27%</b>
Personas LGBTI	0%	9%	6%	0%	<b>6%</b>
<b>Solicitudes generadas desde la Red</b>					
Solicitud de Asilo en GUA	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

## INTRODUCCION

La Sub Comisión de Pastoral de Movilidad Humana, instancia miembro de la “Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala”, a través de su Red de Protección y Monitoreo, tiene a bien presentar el informe correspondiente al año 2015 respecto a sus principales hallazgos en materia de detección, registro, caracterización y documentación del desplazamiento forzado de personas víctimas de violencia generalizada, que llegan, transitan o son originarias, salen de su país en busca de protección para salvar sus vidas; también aquellas personas que han sido deportadas o retornadas a Guatemala pese a su condición de víctimas de desplazamiento por motivos de violencia.

La naturaleza de la Red de Protección y Monitoreo, contempla esencialmente disponer de puntos estratégicos y claves ubicados en diferentes partes del país, esto según las principales rutas de paso de personas migrantes, se pretende identificar, registrar, caracterizar y documentar las causas, efectos y circunstancia en que ocurre el fenómeno del desplazamiento forzado de personas con necesidades de protección.

La estrategia busca disponer en dicha ruta o trayecto, instancias y espacios de apoyo que puedan funcionar como Antenas y subantenas de detección, registro y referencia. En tal sentido, se logró involucrar a centros o lugares estratégicos de acogida o cobijo, especialmente aquellas ubicadas en las fronteras de acceso o salidas del país, de tal modo que para el año objeto del presente informe funcionaron de manera efectiva cuatro Antenas que son: 1) Pastoral Social de Peten en San Benito Peten; 2) Casa del migrante de Entre Rios, Puerto Barrios Izabal; 3) Casa del Migrante Ciudad de Guatemala y 4) Pastoral Social de Huehuetenango, en la cabecera departamental de Huehuetenango respectivamente.

Cada una de estas antenas, cuenta con diferentes sub antenas que son como brazos alimentadores de las Antenas para cumplir con los propósitos de identificación, registro y documentación de casos.

El informe, también refiere a manera de ilustración los antecedentes, motivaciones y esperanzas que caracterizan a la Subcomisión Pastoral de Movilidad Humana, al tiempo que ilustra dentro del marco del proyecto: "Asistencia y atención a personas del Interés del ACNUR en Guatemala/Recolección de información y cabildeo, para incrementar la protección de refugiadas y solicitantes de asilo y otras personas desplazadas en Centro América", los antecedentes y objetivos de la Red de Protección y Monitoreo, describiendo su forma de integración y funcionamiento; relata de manera breve los mecanismos metodológicos de identificación, registro y documentación que ha logrado, presenta gráficamente los principales hallazgos encontrados y finalmente plantea los principales desafíos y retos que a la Red de Protección y Monitoreo le corresponde enfrentar de cara al futuro inmediato (años 2016) y de largo plazo.



## 1. ANTECEDENTES, CONTEXTO, MOTIVACIONES Y ESPERANZAS

Desde sus inicios (1,989), la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala -PMH/CEG-, surge como una acción de respuesta solidaria de la Conferencia Episcopal de Guatemala al fenómeno del desplazamiento forzado, causado por el conflicto armado interno que vivió el pueblo guatemalteco.

La Conferencia Episcopal, en coordinación con la Comisión Católica Internacional para las Migraciones -CCIM-, crea la Oficina para la atención a personas Desplazadas, Refugiadas, Retornadas y Deportadas, una respuesta de solidaridad con las



personas víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, dicha acción de solidaridad, da vida a la inicialmente llamada Pastoral de Movilidad Humana -PMH-, ahora en el 2016 llamada **Subcomisión Pastoral de Movilidad Humana**, de la **Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala**.

Luego de su surgimiento la entonces Pastoral de Movilidad Humana, en coordinación con la Conferencia Episcopal de México, logró realizar un trabajo pastoral de acompañamiento y asistencia a las personas víctimas del desplazamiento forzado, refugiadas en campamentos ubicados en los Estados de Quintana Roo, Campeche y Chiapas México.

Dicha instancia a través de su Presidente (Monseñor Jorge Mario Ávila del Águila), en representación de La Iglesia Católica guatemalteca, participa como miembro de la Instancia Mediadora (integrada entre otras por PDH,

ACNUR, CDHG, PMH). La labor de mediación que la instancia realiza entre Las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México y el Gobierno de Guatemala. La instancia, presidida por Monseñor Jorge Ávila, logró el día 8 de Octubre de 1,992 suscribir el **“ACUERDO ENTRE LAS COMISIONES PERMANENTES DE REPRESENTANTES DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MÉXICO Y EL GOBIERNO DE GUATEMALA”**, esto para el retorno voluntario, seguro, libre y digno. Más adelante, se transforma o convierte en la instancia **“Verificadora del Retorno”** de personas refugiadas; espacio donde también la PMH juega un papel importante.

Durante la firma de la Paz firme y duradera (1,996), la iglesia Católica a través de la PMH, juega un papel destacado en las negociaciones y acompañamiento en favor de las personas víctimas desplazadas, retornadas y reasentadas.

Luego de la firma de la Paz, la PMH, continuó el acompañamiento a las personas retornadas especialmente verificando mediante visitas in situ las condiciones de reasentamiento de la cual derivaron acciones de incidencia frente a los gobiernos de turno, para dignificar las condiciones de vida de la población retornada.

Más tarde, se inicia un proceso de atención al fenómeno migratorio ya no solo limitado al de la población guatemalteca víctima de la violencia del conflicto armado, sino a todo el tema de la transmigración e inmigración, el desplazamiento, la deportación y en general la movilidad humana, especialmente la que se dirige al norte, México, EEUU y eventualmente Canadá, así como a las personas deportadas de esos países. Una de las acciones importantes de destacar, es lo referente a la atención humanitaria y con enfoque de Derechos Humanos, la cual se hace especialmente y más visiblemente a través de las Casas del Migrante, tanto en la ciudad de

Guatemala, como en la de Tecún Umán, frontera sur occidental, entre Guatemala y México.

Los principales enfoques fueron: la asistencia humanitaria, visibilización de la realidad migratoria, sensibilización pública, incidencia política y acompañamiento legal y primeros auxilios paramédicos, sociales y psicosociales, entre otros.

En tal sentido, el desplazamiento forzado para la PMH, no es un fenómeno nuevo, sus raíces son histórico sociales, incluso generadas desde la raíz colonial del país; donde la discriminación, la marginación y el abandono de la población, constituyen una estrategia de dominación y sometimiento, en el que gran parte de la sociedad misma, está forzada a vivir. Para ello es suficiente comprobar en la historia la lucha por la sobrevivencia de muchas personas marcadas por la pobreza y por ello forzadas a migrar a las fincas, especialmente de campesinos sin tierra o minifundistas del altiplano a fincas latifundistas de la costa sur.

Más recientemente, la neo colonización liberal implementada, ha agudizado la inequitativa e injusta distribución de la riqueza, producto de las relaciones sociales de producción prevalecientes, tal como lo señalaba el papa Juan Pablo Segundo, el “**capitalismo salvaje**”<sup>1</sup>, cada día más agobian a la población especialmente rural, en el caso guatemalteco de origen maya, personas que son vista, no como ciudadanos sujetos de derechos, sino como objetos de uso y aprovechamiento. Es la población que sufre de abandono, marginación y exclusión por parte de los gobiernos y el Estados. Esta realidad condiciona a la inmensas mayorías de la población a vivir bajo condiciones de pobre y pobreza extrema, seres humanos que para poder garantizar la vida y la de miembros de sus familias, se ven forzadas a

---

<sup>1</sup>.- Papa Juan Pablo II Carta Encíclica CENTESIMUS ANNUS Ciudad del Vaticano. Roma, mayo 1991.

desplazarse, como personas migrantes y desplazadas en busca de poner a salvo sus vidas.

A la fecha, no se ha querido reconocer, pero es claro que la realidad socio económica y política prevaleciente, como factor estructural de pobreza constituyen un acto de “**violencia estructural**” legal y socialmente invisibilizada como tal, dicha violencia promovida y tutelada por regímenes y estructuras de poder y dominación, quienes la detentan, actúan con imposición, desigualdad e injusticia, en componenda con Gobiernos y Estados; estos últimos, se hacen de la vista gorda, confabulan y atentan deliberadamente o por omisión contra la inmensa mayoría de la población, la cual para garantizar su vida y supervivencia se ve forzada a desplazarse internamente o fuera del países de origen.

## 2. LA RED DE PROTECCIÓN Y MONITOREO

### 2.1 Antecedentes y motivaciones

La Red de Protección y Monitoreo que tiene sus orígenes dentro del contexto del proyecto denominado: **“Asistencia y atención a personas del interés del ACNUR en Guatemala / Monitoreo y cabildeo para fortalecer la protección de refugiados y refugiadas, solicitantes de asilo y otras personas desplazadas en Centroamérica”**, la cual se implementa actualmente desde la Subcomisión de Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Esta iniciativa como tal también responde al llamado que el **Papa Francisco**, hace con motivo de su Mensaje a la jornada mundial del emigrante y del refugiado 2014: “El rechazo, la discriminación y el tráfico de la explotación, el dolor y la muerte se contraponen a la solidaridad y la acogida, a los gestos de fraternidad y de comprensión.”<sup>2</sup>, más adelante agrega “En esto se necesita por parte de todos un cambio de actitud hacia los inmigrantes y los refugiados, el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación –que, al final, corresponde a la “cultura del rechazo”- a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor.”<sup>3</sup>, en consecuencia y considerando la realidad migratoria en el ámbito nacional guatemalteco, se sabe que ha aumentado el número de solicitantes de refugio en el país<sup>4</sup>, personas

---

<sup>2</sup> Papa Francisco. Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2014. Vaticano 5 de agosto del 2015

<sup>3</sup> Ibid. P/U

<sup>4</sup> <http://www.movilidadhumana.com/informe-sobre-avances-y-desafios-en-la-proteccion-internacional/>

provenientes de los países del triángulo norte, la mayoría de ellas víctimas del crimen organizado, la trata de personas o el desplazamiento forzoso, ellos y ellas en su tránsito por el país, no saben que les asiste el derecho de protección y asilo internacional por lo que al ser interceptadas por las autoridades, son inmediatamente detenidas, muchas veces de forma arbitraria y con abusos de autoridad, a veces también re-victimizadas y luego deportadas o bajo engaño obligadas a retornar a sus países, sin considerar el riesgo a sus vidas. Por ello la PMH, está empeñada en aportar, para hacer realidad el mensaje del Papa Francisco, al referirse a organismos e instituciones comprometidas en favor de las personas migrantes, al decir: “A pesar de sus generosos y laudables esfuerzos, es necesaria una acción más eficaz e incisiva, que se sirva de una red universal de colaboración, fundada en la protección de la dignidad y centralidad de la persona humana. De este modo, será más efectiva la lucha contra el tráfico vergonzoso y delictivo de seres humanos, contra la vulneración de los derechos fundamentales, contra cualquier forma de violencia, vejación y esclavitud. Trabajar juntos requiere reciprocidad y sinergia, disponibilidad y confianza...”<sup>5</sup>. Dentro de este espíritu la Subcomisión Movilidad Humana, miembro de la Comisión de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala, está aportando, para hacer visible dicha situación, al mismo tiempo, busca tender el brazo solidario y fraterno a quienes más necesitan de solidaridad humana.

---

<sup>5</sup> Papa Francisco. Idem. p/u

También es importante mencionar que luego del diagnóstico realizado por la PMH, se confirma el incremento creciente del flujo migratorio que transita por determinados lugares y regiones del país, flujo de diversa nacionalidad y procedencia, incluso guatemaltecas, la cuales se ven forzadas al desplazamiento por motivos de violencia generalizada.



Para el proyecto tienen singular prioridad las personas procedentes de los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica, "El salvador, Guatemala y Honduras (donde) se registraron 566,700 desplazados. Muchos de estos desplazamientos fueron causados por crimen organizado y violencia entre pandillas."<sup>6</sup> También se reconoce que solo "En El Salvador, víctimas de la violencia, la mayoría de las cuales la violencia criminal y las amenazas provocaron el desplazamiento de hasta 288,900 personas."<sup>7</sup>, como ya se mencionó antes, dichas personas en su mayoría no conocen del derecho a refugio o protección que les asiste. Es por ello que la PMH, procura contribuir de manera proactiva y en alianza con agentes de pastoral de las diócesis, parroquias y/o instituciones de proyección social o derechos humanos vinculadas a la iglesia, las cuales están ubicados como antenas y sub antenas en puntos estratégicos y clave de la ruta migratoria.

<sup>6</sup> <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-GO2015-HL-SP.pdf>.

<sup>7</sup> Íbid., P 2

## 2.2 Actual Estructura de Funcionamiento

La subcomisión PMH, instancia miembro de la Comisión de Justicia y Solidaridad -CEJUSOL/CEG-, está presidida por Monseñor Álvaro Ramazzini, y como Secretario Ejecutivo Padre Juan Luis Carbajal cs., luego para efectos administrativos y de operación está integrada por un equipo técnico, responsable en la ejecución de proyectos.

Ahora bien, para la Red de Protección y Monitoreo el recurso humano está conformada por un equipo técnico así: Un Coordinador general del Proyecto, una persona para Coordinación de Protección, otra para Coordinación de la RPM y el equipo de apoyo conformado por una persona, que hace de Punto Focal en cada una de las Antenas, luego varias personas (seculares y/o religiosas) voluntarias y colaboradoras, que en general son agentes de pastoral, comprometidas que prestan asisten y/o acompañamiento a las personas migrantes, en coordinación y alianza con otros actores de sociedad civil y el Estado, también colaboran en la recopilación de información valiosa

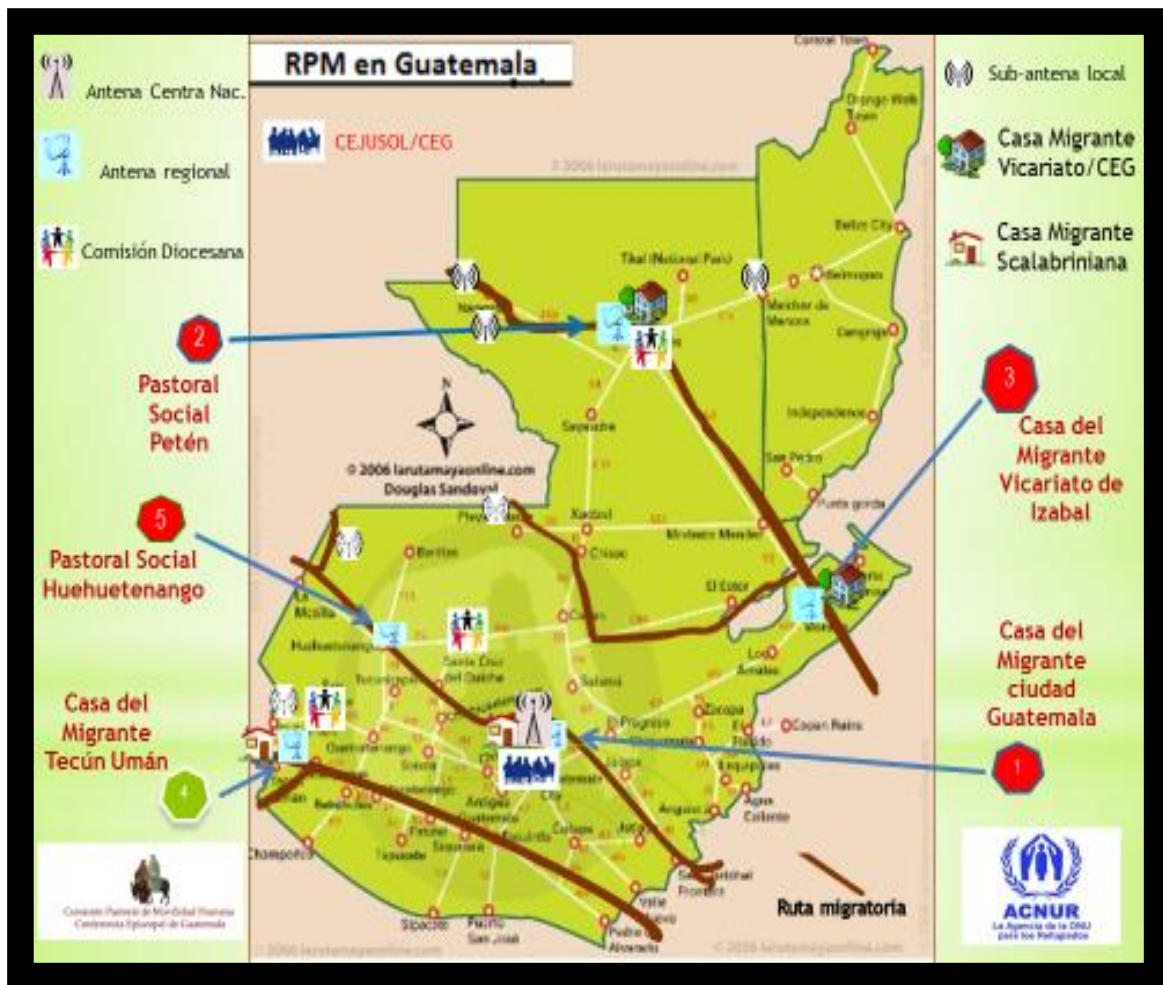
en materia de protección en las diferentes sub Antenas e interactúan con otras instancias ubicadas en las áreas de intervención que haga posible garantizar protección internacional.





## 2.1 Localización, Organización y funcionamiento

Para efectos visuales véase el siguiente mapa de localización y funcionamiento organizativo de la Red



Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, para fines operativos se cuenta con lo que se llama Antena Central Nacional, que en realidad es el Centro direccional desde donde se coordinan las acciones y donde también llega toda la información recopilada en las diferentes Antenas y Subantenas para la consolidación,

registro y análisis, esta instancia funciona en las instalaciones de la Conferencia Episcopal en la Ciudad de Guatemala. Luego se visualizan cinco Antenas locales ubicadas estratégicamente en la ruta migratoria así: 1) En la ciudad de Guatemala, funciona en la Casa del Migrante bajo la responsabilidad de Misioneros Scalabrinianos; 2) San Benito Petén, actualmente funcionando en oficinas de Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Peten; 3) Casa del Migrante propiedad del Vicariato Apostólico de Izabal que se ubican en Entre Ríos, Puerto Barrios Izabal; 4) Casa de Migrante Tecún Umán, bajo la responsabilidad de Misioneros Scalabrinianos, municipio de Ayutla, San Marcos y 5) Huehuetenango, en la parroquia de Concepción Catedral, bajo la responsabilidad de Pastoral Social de la diócesis de Huehuetenango. Cada Antena, ha experimentado un proceso de mayor cobertura en la medida que ha logrado articular tras de sí una serie de subantenas, las cuales son



pequeñas unidades de personas o instancias colaboradoras que ubicadas estratégicamente en puntos claves participan de la atención y recopilación de información, según las herramientas de la Red de Protección y Monitoreo, destaca en éste caso los avances de la Antena de Peten, la cual cuenta con cuatro subantenas: una ubicada en El Naranjo frontera, otra en La Ceiba,

ambos del municipio de La libertad; otra más en la Técnica, municipio de Las Cruces, todas en la frontera norte entre Guatemala y México y una más en Melchor de Mencos, frontera con Belice.

## Mapa Migratorio de RIESGOS

El bienestar depende de la protección migratoria de Guatemala

### RIESGOS NATURALES

- Terremoto:** Zona de alta actividad sísmica.
- Volcán:** Zona de alta actividad volcánica.
- Alta pluviosidad:** Zona de alta actividad pluvial.
- Alta temperatura:** Zona de alta actividad térmica.
- Alta humedad:** Zona de alta actividad húmeda.
- Alta contaminación:** Zona de alta actividad contaminante.

### RIESGOS HUMANOS

- Alta migración:** Zona de alta actividad migratoria.
- Alta violencia:** Zona de alta actividad violenta.
- Alta pobreza:** Zona de alta actividad económica.
- Alta desigualdad:** Zona de alta actividad social.
- Alta corrupción:** Zona de alta actividad política.
- Alta inseguridad:** Zona de alta actividad criminal.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS NATURALES

El Estado de Guatemala enfrenta riesgos de alta vulnerabilidad de sus habitantes y de sus recursos naturales, debido a su ubicación geográfica y a su clima. Los riesgos naturales son aquellos que se originan en procesos naturales de la Tierra, como terremotos, volcanes, inundaciones, huracanes, sequías, etc. Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

### RIESGOS HUMANOS

Los riesgos humanos son aquellos que se originan en actividades humanas, como migración, violencia, pobreza, etc. El presente mapa muestra la combinación de estos riesgos en diferentes zonas del país.

## 2.2 Objetivos y procedimiento metodológico

Promover abordaje, identificación, registro, caracterización y documentación de personas con necesidades de protección o asilo; para tal fin el procedimiento consiste en abordar a las personas migrantes que son atendidas por estas instancias de apoyo o asistencia, mediante una entrevista individual estructurada (instrumento previamente elaborado y validado), por personas integrantes o colaboradoras de la RPM. Ellas también realizan las entrevistas, las registra y las documentan, luego las refieren a la Antena Central donde se digitalizan y analiza para identificar y elaborar el perfil de las personas con necesidades de protección; la idea es detectar necesidades y prioridades de protección y refugio. Por otro lado en cada una de las antenas locales al identifica a una persona con necesidad de protección, se le ofrece información primaria básica, sobre el derecho a la protección internacional, si la persona manifiesta el interés de solicitar protección en Guatemala, se canaliza el caso a la coordinadora de protección del proyecto, ella profundiza la información y facilita asesoría legal, orientación y acompañamiento; en caso contrario, si la persona dice tener interés de realizarlo en otro país, se le da información y si es posible, se hacen los contactos o las referencias a las instancias que se conocen o con quienes ya exista coordinación previa.

### 2.3 Limitaciones o retos

Las principales limitaciones o retos identificados son:

- Concretar el funcionamiento de una base de datos, fácil de manejar, amigable con las personas usuarias del servicio, factible de operar en zonas rurales, con limitaciones de energía y señal de internet, así como confiable en materia de confidencialidad para las personas migrantes y víctimas a quienes se les presta el servicio.
- Finalizar la construcción y dotación de recursos apropiado para la Casa del Migrante de Petén.
- Reactivar o sustituir Antenas que no han funcionado apropiadamente o han dejado de hacerlo (Casas del Migrante Scalabrinianas), enmarcando la misma dentro de la estructura de la iglesia, previamente se buscará realizar presentación de logros, alcances y retos y desafíos de la RPM, para con miembros de la Conferencia Episcopal de Guatemala, especialmente a Obispo titular de la Subcomisión de PMH, a Obispos miembros de la Comisión de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal y/o con los obispos de las Diócesis y Vicariatos y con la conferencia Episcopal misma. De no lograrse avances con la estrategia de reactivación, se exploraran otras alternativas y posibilidades de aperturar Antenas en otras instancias institucionales ya sean de la misma iglesia o con entidades que no lo

sean pero que sean afines a los principios y valores de la Subcomisión de Pastoral de Movilidad Humana.

- Ampliar cobertura mediante el funcionamiento de más subantenas alimentadoras, se prevé explorar posibilidades de lograr ampliar cobertura y garantizar mecanismo de sostenibilidad de la experiencia, a través del funcionamiento de nuevas sub antenas alimentadoras en departamentos como: San Marcos, Huehuetenango y El Quiché.
- Fortalecer el apoyo que permita intensificar la comunicación y el intercambio entre Antenas y subantenas en la perspectiva de brindar aquellos apoyos oportunos y necesarios para éstas y posibilitar su consolidación dado que finalmente son la mayor garantía de sostenibilidad de la experiencia.
- Continuar el fortalecimiento de capacidades (capacitación) humanas, técnicas y metodológicas del capital humano con que la Red funciona, especialmente respecto a la capacidad de registro, caracterización y documentación de casos de desplazamiento forzado, incidencia y trabajo de sensibilización pública, capacidad de negociación, cogestión y trato humano con enfoque de equidad, así como el conocimiento y fomentar habilidades para uso de protocolos de protección.
- Mejorar las redes de coordinación y comunicación tanto interna, como con otras instancias vinculadas al tema y garantizar la canalización

oportuna y adecuada de casos de personas que solicitan protección ya sea dentro del país o con países vecinos, especialmente México.

- Continuar ubicando y/o acomodando espacios confiables y seguros de acogida temporal a personas desplazadas a fin de garantizar resguardo, protección y una atención más humana, solidaria y fraterna.
- Procurar la protección de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en Albergues y otras personas solicitantes de Asilo y Refugiadas. Labores con enfoque en prevención de violencia sexual, autoestima, relaciones de igualdad en los albergues-casas del migrante que atienden a niños, niñas y adolescentes.
- Posibilitar acceso a la educación a NNA refugiados y solicitantes de Asilo, fortalecer espacios amigables de acogida y atención a NNA víctimas, habilitación de espacios acordes a la niñez y adolescencia; la atención de NNA migrantes y refugiados para la Red serán prioridad visibilizar su realidad mediante el registro y documentación.
- Continuar el desarrollo campañas de sensibilización pública y prevención de riesgo en materia de desplazamiento forzado por violencia y para la reinserción de personas refugiadas o asiladas en Guatemala. En esta perspectiva, se hará la publicación y distribución pública del presente informe.





### 3. PRINCIPALES HALLAZGOS

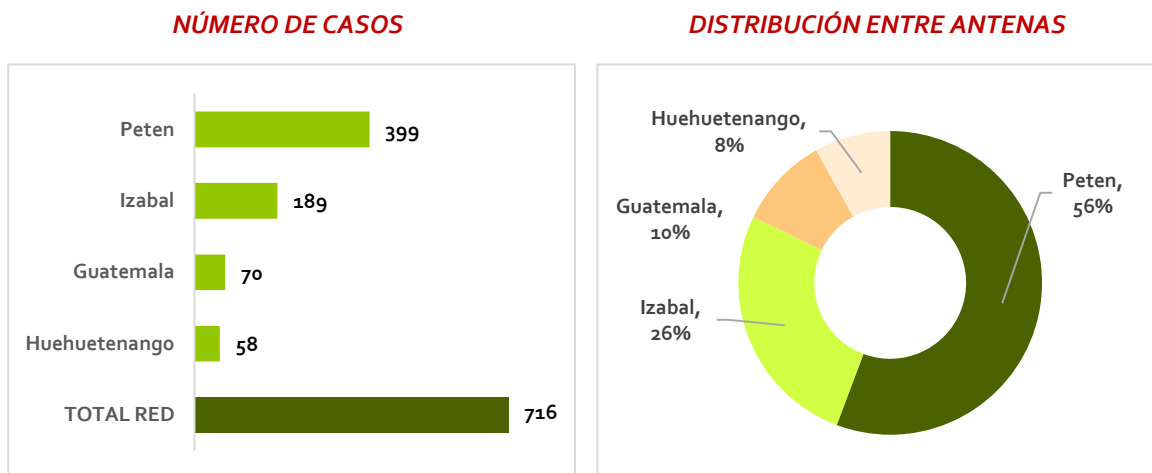
#### 3.1 Características Generales de la Población Migrante Documentada por la Red

Al hablar de las características de las personas, migrantes desplazadas atendidas por la Red, es importante señalar que las diferentes Antenas y Subantenas atienden por igual a todas quienes llegan a dichas instancias, se atiende sin distinción de credo, edad, nacionalidad, idioma, identidad sexual, procedencia, condición económica o de cualquier otra índole, la atención es gratuita, únicamente basta tener la condición de ser persona migrante o desplazada.

En materia de población, la generalidad de la información documentada, contabiliza un total de 720 entrevistas, sin embargo hay cuatro entrevistas que no figuran en la información estadística, las mismas no cumplieron criterios de llenado aceptable y válido, por lo que quedan descartadas de los datos estadísticos a presentar, por otro lado, hay casos o personas atendidas quienes por haber sido entrevistadas con anterioridad, no fueron entrevistadas nuevamente, lo que garantiza que la información aquí consignada no tiene duplicidad, sin embargo se precisa que fueron más las personas que recibieron atención de parte de la Red; sin embargo, esto no afecta el esfuerzo y la necesidad de detectar y documentar a aquellas casos o personas que son atendidas y tienen necesidad de protección, para salvaguardar sus vidas y la de sus familiares.

### 3.1.1 Total de casos documentados por antena

**Gráfico 1. Casos Documentados en el Año 2015, según ubicación de cada Antena de la Red de Protección y Monitoreo de la PMH-CEG.**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

#### **Nota aclaratoria:**

La Antena de ciudad Guatemala, por razones de mayor antigüedad y por ser más conocida, los requerimientos de servicios en la misma son elevados, esto en cuanto a número de personas a ser atendidas, por otro lado atiende diariamente a varias personas deportadas vía aérea de los EEUU, quienes por lo general, tienen urgencia de reencontrarse con familiares o por la necesidad de evitar hablar de lo que ellas consideran como un fracaso, prefieren salir inmediatamente sin la posibilidad de abordarlos con una entrevista, por tal razón la Casa decidió aplicar únicamente la entrevista a personas que según algunos criterios y producto de la experiencia de trabajo con personas migrantes y desplazadas, dan indicios racionales y seguros de que han o son víctimas de desplazamiento forzado por violencia, es a ellas a

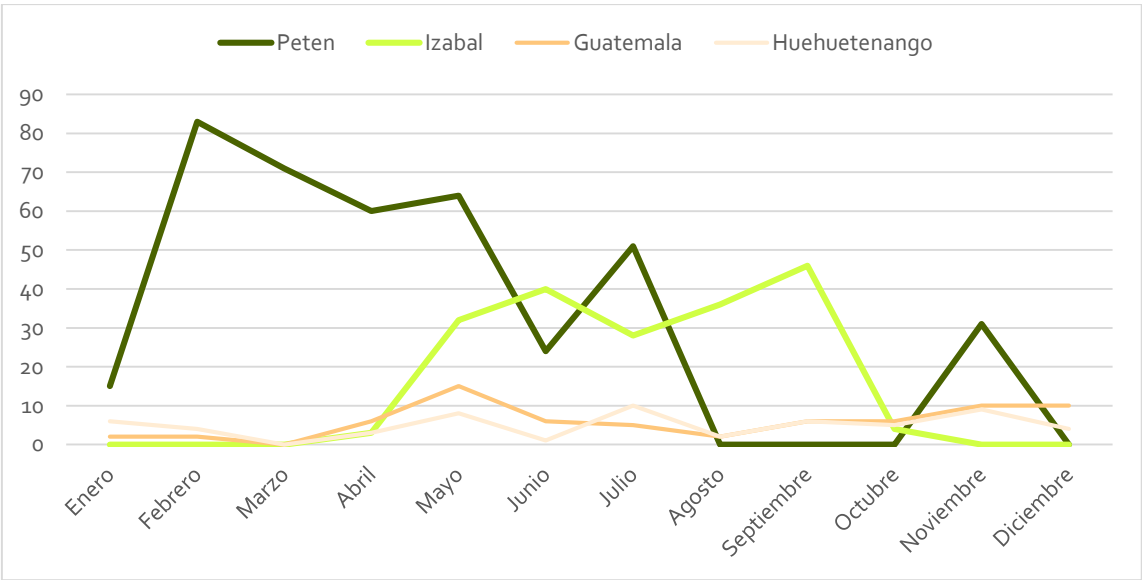
quienes seleccionan y aplican la boleta de entrevista, esa es la razón por la que el 100% de las personas que dicha antena refiere como atendidas (**gráfico 1**), prácticamente todas aparecen o se clasifican como personas con necesidades de protección.

### 3.1.2 Evolución de casos

Con respecto a la evolución de casos documentados, el gráfico 2 nos demuestra la línea del tiempo de enero a diciembre, sin embargo, no todas las antenas iniciaron el registro y la documentación de los casos en los mismos meses, este es el caso de la antena de Izabal, que inicia documentación de los casos a partir de marzo. Por otro lado, se han registrado algunas dificultades, como la carencia de instalaciones apropiadas para la atención y las implicaciones que ello conlleva, para la prestación del servicio, es el caso de la antena de Peten, que durante el trimestre de agosto a octubre, sus operaciones no permitieron realizar las entrevistas, dado la remodelación de las instalaciones de Pastoral Social y cierta dificultad de las parroquias para asegurar la dotación de al menos un tiempo de comida a quienes demandan del servicio, razón por la cual se vio forzado a suspender el llenado de las boletas de entrevista; aunque, se siguió atendiendo a algunas personas, pero no fue posible documentar sus casos. El movimiento en las otras dos antenas, ciudad de Guatemala y Huehuetenango se mantuvieron más o menos estables, con poco movimiento la primera, debido a la metodología de detección empleada y la

segunda, parecer ser, una baja incidencia de personas migrantes y desplazadas en dicha zona departamental que requiere de verificación para el 2016.

**Gráfico 2. Evolución Mensual de los Casos Documentados en el Año 2015, por cada una de las Antenas y sub antenas.**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

Por otro lado se hace necesario hacer referencia a la ubicación geográfica de las antenas, puesto que algunas muestran un grado más alto de movimiento y según la observación y los comentarios de las personas entrevistadas se debe al cambio de ruta migratoria forzada por los serios controles fronterizos puesta en práctica por la autoridades de los diferentes países, en tal sentido se observa mayor incidencia en la zona montañosa del Nororiente y Norte del país, específicamente Izabal y Petén, esto también es confirmado por centros como “El Hogar Refugio la 72” en Tenosique, quienes dado su

trayectoria historia, también manifiestan experimentar aumento en la demanda de servicios, producto del cambio de ruta de las personas migrantes y desplazadas que ahora utilizan esta ruta.

### 3.1.3 Distribución de casos documentados por nacionalidad y por antena

En materia de nacionalidad, honduras es el país que mayor incidencia presenta, esto está directamente vinculado al índice de violencia que este país registra, la cual ha venido en aumento a partir del Golpe de Estado que se dio en la nación hermana. La inseguridad prevaleciente, es el argumento de las personas abordadas, muy especialmente la vinculada al tema de las pandillas, el narco tráfico, la delincuencia organizada y la falta de oportunidades de empleo, así como la desnutrición y el hambre, luego siguen quienes proceden del El Salvador, aunque proporcionalmente el índice que reporta es baja, sin embargo no está muy claro este particular, dado que la ruta más corta, segura y de fácil tránsito para este grupo de población, es la ciudad de Guatemala y la carretera de la costa sur de país, esta última relativamente corta en materia de tiempo de desplazamiento y con carretera en mejores condiciones, la cual posibilita recorrerse en cualquier medio de transporte, a cualquier horas y en muy poco tiempo, de frontera a frontera, necesitando alrededor de 8 a 10 horas, lo cual permite desplazarse sin necesidad de quedarse en el país. Otro factor a considerar es la modalidad de entrevista asumida por la Casa de Migrante Ciudad de

Guatemala, la cual no permite verificar con precisión la incidencia del conglomerado salvadoreño. Por otro lado, la dificultad que ha supuesto la negativa de involucramiento de la Antena de Tecún Umán, San Marcos para el año 2015, como para contrastar datos, especialmente por cuanto hay información, por verificar, respecto a que también la migración y el desplazamiento forzado de la zona Sur, se ha trasladado al norte de la cabecera departamental de San Marcos, situación que podría explicar ese bajo índice porcentual de las personas de nacionalidad salvadoreña que se movilizan por el país.

Finalmente, llama la atención que muy cercano al índice de salvadoreño se encuentra el guatemalteco, pese a que el mejor monitoreo del desplazamiento guatemalteco se puede demostrar mejor en la vecina república mexicana cuando se trata de desplazados en tránsito.

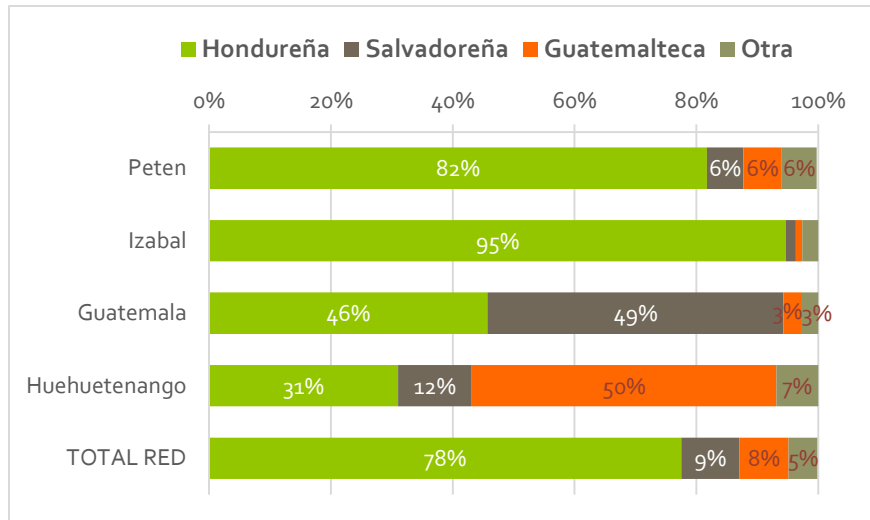
**Tabla 1. Casos Documentados según Nacionalidad, por Antena**

Nacionalidad	Peten	Izabal	Guatemala	Huehuetenango	TOTAL RED
Hondureña	326	179	32	18	555
Salvadoreña	24	3	34	7	68
Guatemalteca	25	2	2	29	58
Otra	23	5	2	4	34
Sin Inform.	1	0	0	0	1
<b>TOTAL POR ANTENA</b>	<b>399</b>	<b>189</b>	<b>70</b>	<b>58</b>	<b>716</b>

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH

**Gráfico 3. Distribución de Casos Documentados según Nacionalidad**

La particularidad de la Antena de Huehuetenango, refleja el fenómeno de la migración o desplazamiento de pers. guatemaltecas situación diferente a otras antenas.



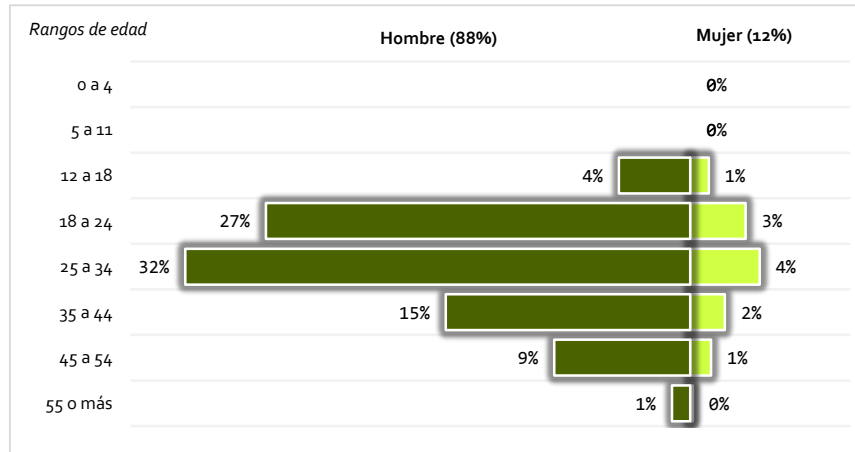
Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM

### 3.1.4 Distribución de casos documentados por rangos de edad y sexo

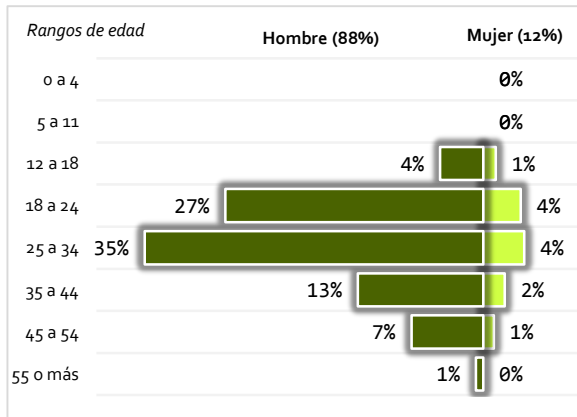
El grueso de la población desplazada en la región, se concentra entre las edades de 18 a 34 años, sin embargo un análisis previo, con rangos de edad más estrecho, permitió establecer que alrededor del 54% de la población, se ubica entre las edades de 18 a 29 años, la cual permite constatar que en general es población joven. Adicionalmente se puede evidenciar que las personas menores de 18 años, representan un porcentaje más reducido, esto tiene explicación porque inicialmente no se definió el criterio de aplicación de la boleta de entrevistas a este sector poblacional, fue posteriormente cuando se acordó hacerlo, por lo que los datos recolectados son pocos y no necesariamente refleja la realidad, respecto al desplazamiento o migración de dicho sector, será para el 2016 cuando se refleje mejor, el comportamiento de este sector poblacional.

**Gráfico 4. Distribución de Casos Documentados según Rango de Edad y Sexo, Total y por Nacionalidad**

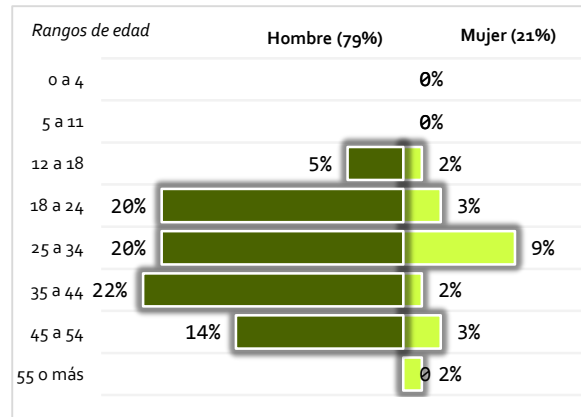
**TOTAL (715 casos)**



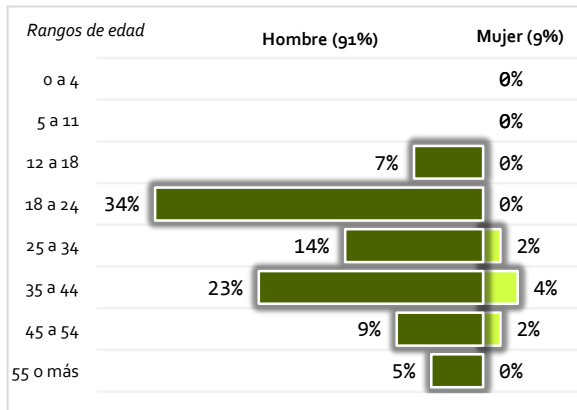
**HONDUREÑA (554 casos)**



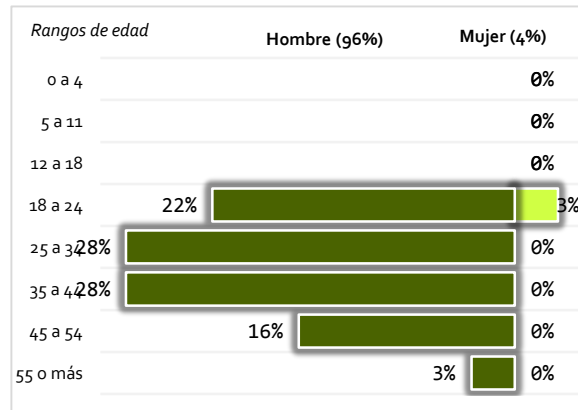
**SALVADOREÑA (68 casos)**



**GUATEMALTECA (58 casos)**



**OTRA (34 casos)**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG



Respecto a la migración o desplazamiento de mujeres, llama la atención el caso salvadoreño donde el 21% de la población migrante o desplazada es femenina, en su mayoría dentro de las edades de 25 a 34 años; ahora bien, más adelante se podrá comprobar que la población femenina con necesidades de protección es de 30% (gráfico 10), los casos hondureño y salvadoreño promedian 32.5% y sólo la Casa del Migrante Ciudad de Guatemala, registra que alrededor de 49% del total de personas entrevistadas son mujeres, estos datos estadísticos muestra un realidad preocupante, más aún cuando la mayoría de ellas identifican como motivos de vulnerabilidad su condición de género.

### 3.1.6 Otras características y experiencias migratorias de casos documentados

Como podrá verse en la tabla 2, la mayoría de las personas migrantes o desplazadas su estado civil es de solteros 58%, en tanto los unidos representan un 32% lo cual deja en claro que no es el estado civil una condición determinante en el fenómeno, por el contrario el desplazamiento ocurre tanto a personas solteras como aquellas con compromisos familiares. Al analizar el nivel educativo, es fácil detectar que no son las personas con casi nada o nada de formación académica escolarizada quienes migran o se desplazan, más bien prácticamente la mitad tienen algún grado del nivel escolar primario, más de un 27% han cursado básico o diversificado, esto demuestra que las personas migrantes o desplazadas tienen mejores posibilidades de razonar su movilidad y no son víctimas siegas del mismo.

En materia de tránsito, deportación y/o retorno, se registran para los casos guatemaltecos mayor incidencia en materia de deportaciones y/o retorno 68%; en tanto los demás países destaca mayormente quienes están en tránsito dado que oscila entre el 66% al 76%, esto independientemente que en lo general destacan quienes están en tránsito.

En cuanto al rango de tiempo desde la salida de su lugar de origen al lugar y fecha de la entrevista se observa homogeneidad entre las personas originarias de El Salvador y Honduras, es muy posible que tiene que ver la

ruta migratoria por la que decidan transitar; en tanto entre las personas guatemaltecas y las de otras nacionalidades, la estadía que registran sobrepasa la de mayor tiempo (de 8 a 30 días), es entendible, dado que las guatemaltecas tienen la particularidad de estar en su propio país, por lo tanto pueden ocuparse en actividades diversas en lo que van haciendo camino, viaja por estaciones, en tanto quienes proceden de otros países, ocurre eso por las distancias y complicaciones que representa para ellas la movilización entre países y por tanto se ven forzadas a realizar también diversas estaciones en el trayecto por lo que los días son más prolongados.

Respecto a abusos o maltrato de autoridades, la mayoría dice que no, sin embargo es evidente que no hay claridad sobre derechos, pues durante sesiones exploratorias se ha podido comprobar que muchas personas consideran como justificable cualquier maltrato o extorsión recibida, pues su condición de indocumentada las hace creer que son “ilegales”, por ello dan por aceptada la extorsión, los abusos o el maltrato; respecto a estos temas hace falta estudios de profundidad para explorar más.

Ocupación en el lugar de origen, todos los países registran por arriba del 65% quienes dicen haber estado trabajando, eso indica que la migración o desplazamiento, no ocurre por falta de actividad laboral de la personas, más bien son otras las motivaciones, entre ellas violencia estructural, pandillas, crimen organizado y/o violencia doméstica, incluida la sexual y de género.

**Tabla 2. Otras Características y Experiencias Migratorias de los Casos Documentados, por Nacionalidad**

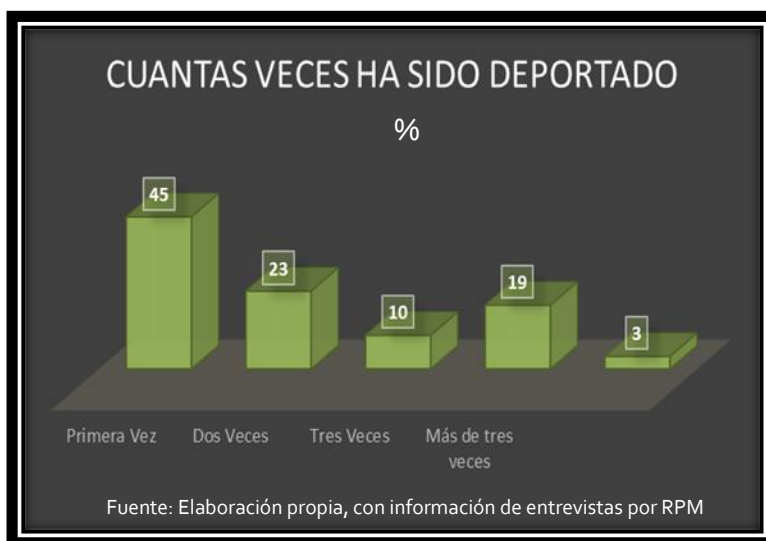
Variable	Hondureña	Salvadoreña	Guatemalteca	Otra	TOTAL
<b>Total casos</b>	<b>555</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>34</b>	<b>715</b>
% Personas LGBTI	1%	3%	0%	0%	1%
<b>Distribución según Estado Civil</b>					
<i>Soltero/a</i>	61%	38%	53%	56%	58%
<i>Casado/a o en Unión Libre</i>	30%	46%	40%	29%	32%
<i>Separado/a o Divorciado/a o Viudo/a</i>	3%	9%	5%	15%	5%
<i>Sin Inform.</i>	5%	7%	2%	0%	5%
<b>Nivel Educativo</b>					
<i>Ninguno</i>	10%	9%	22%	0%	10%
<i>Primaria</i>	52%	28%	47%	32%	49%
<i>Básico - Secundaria</i>	27%	41%	10%	24%	27%
<i>Diversificado</i>	7%	19%	10%	18%	9%
<i>Técnico o Universitario</i>	1%	3%	3%	18%	2%
<i>Sin Inform.</i>	3%	0%	7%	9%	3%
<b>Situación Migratoria</b>					
<i>Deportada - Retornada</i>	34%	26%	66%	24%	35%
<i>En tránsito</i>	66%	74%	34%	76%	65%
Personas acompañadas en el viaje	53%	51%	38%	16%	49%
<b>Rango de tiempo desde que salió de país de lugar de origen</b>					
<i>1 a 2 días</i>	15%	10%	7%	3%	13%
<i>3 a 7 días</i>	25%	32%	19%	9%	24%
<i>8 a 30 días</i>	26%	28%	36%	44%	28%
<i>más de 30 días</i>	16%	10%	22%	21%	16%
<i>Sin Inform.</i>	19%	19%	16%	24%	19%
<b>Abuso o maltratos de autoridad sufridos durante tránsito / deportación</b>					
<i>Si</i>	15%	6%	3%	12%	13%
<i>No</i>	55%	68%	66%	50%	57%
<i>Sin Inform.</i>	29%	26%	31%	38%	30%
<b>Ocupación principal en lugar de origen</b>					
<i>Trabajaba</i>	66%	71%	71%	62%	66%
<i>Buscaba Trabajo</i>	14%	10%	3%	3%	12%
<i>Estudiaba</i>	3%	6%	0%	0%	3%
<i>Oficios del hogar</i>	4%	3%	2%	0%	3%
<i>Ninguna</i>	11%	6%	9%	24%	11%
<i>Sin Inform.</i>	3%	4%	5%	6%	3%

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

### 3.1.7 Planes migratorios de los casos documentados

En materia de planes migratorios, la documentación demuestra un alto índice del 59% buscan llegar a su destino final (las que estando en tránsito, prefieren continuar su travesía y quienes han sido deportadas o retornadas, prefieren regresar a su lugar de destino antes del retorno o la deportación, esto se confirma con otra de las preguntas claves realizadas, en el caso de estas dos últimas condiciones de personas en mención, análisis parciales

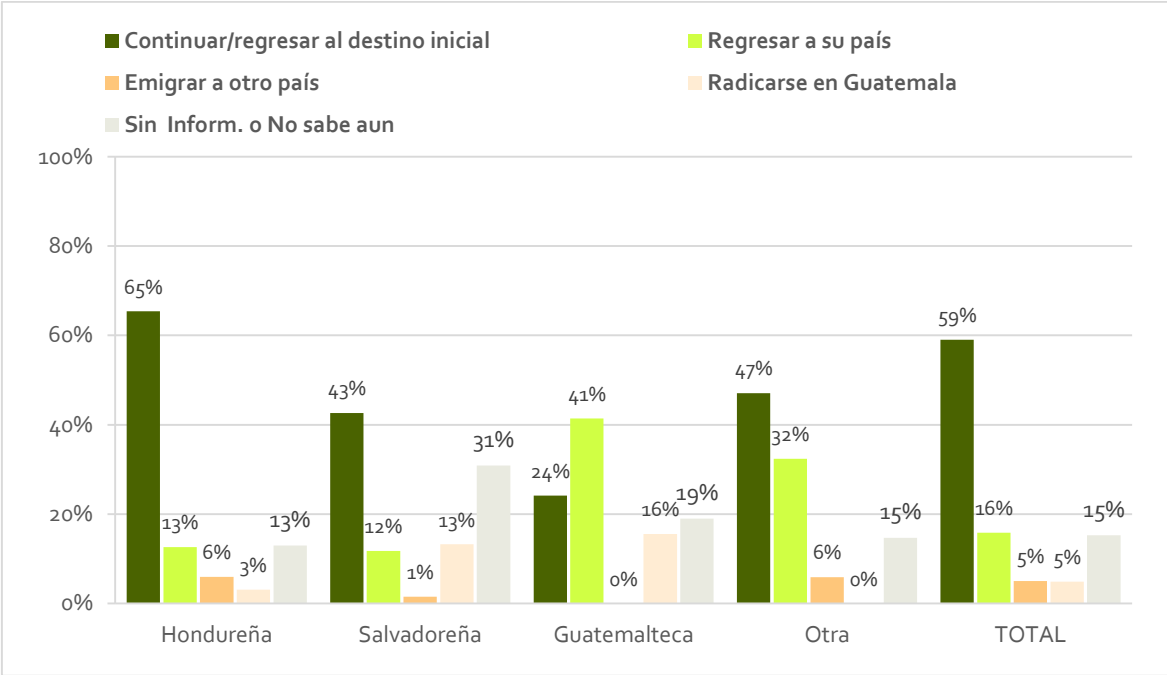
de noviembre reflejaron que 23% dicen estar intentando viajar por segunda vez, 19% dice haberlo hecho de tres a más veces, solo 45%



dijo experimentarlo por primera vez, aunque la gran mayoría de ellas manifestó que lo volverá a realizar nuevamente y el 3% restante no respondió. Lo que esto demuestra es que efectivamente muchos, pese a todos los obstáculos y dificultades que enfrentan, no están dispuestos a regresar a su lugar de origen, especialmente por cuanto ponen en riesgo sus vidas y la de sus familias, pues aparte de la violencia de las llamadas pandillas, los del crimen organizado, se suma la violencia e inseguridad prevaleciente vinculados a las condiciones de pobreza y miseria que también en la región del triángulo norte de Centro América, los cuales constituyen actos de violencia

estructural que fuerzan el desplazamiento de las personas. La gráfica 5 que a continuación se presenta, demuestra por nacionalidad, la realidad de este fenómeno documentado por la Rede de Protección y Monitoreo de la subcomisión Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala –PMH-CEG.

**Gráfico 5. Distribución de Casos Documentados según Planes Migratorios, por Nacionalidad**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

## 3.2 Identificación y Características de la Población con Necesidades de Protección

### 3.2.1 Razones de salida del lugar de origen o residencia habitual de los casos documentados

Al abordar el tema de las razones de salida o desplazamiento de las personas migrantes o desplazadas, la Red pretende evidenciar las principales causas de expulsión de personas, es decir quienes se ven forzadas a migrar producto de la violencia prevaeciente en la región, especialmente la llamada región del Triángulo Norte de Centro América, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Al analizar el gráfico 6, de entrada hay que indicar, la información no debe tomarse como concluyente, dada las particularidades, diferencias metodológicas y de servicios que prestan las instancias integrantes de la RPM, ejemplo al ver el caso de la antena de la ciudad de Guatemala, el 99% de las personas entrevistadas dicen salir por motivos de violencia, esto es razonable, por cuanto todas las personas entrevistadas han sido identificadas como tales. Claro que esto se puede hacer de esa forma al tomar en cuenta la trayectoria histórica, población que atienden y el procedimiento metodológico aplicado para realizar las entrevistas;<sup>8</sup> ellos (CMG), han decidido metodológicamente hacer las cosas de una manera un

---

<sup>8</sup> **La Casa del Migrante ciudad de Guatemala**, es conocida y por tanto tiene alta demanda, atiende a personas migrantes y/o desplazadas, es la única que presta servicios a personas deportadas desde EEUU, vía aérea. Sumado el personal tiene experiencia en la materia, tienen capacidades de detectar y diferenciar algunas características claves de a quienes atiende; claro, no todo es detectable de manera fácil; aun así, hay experiencia acumulada que ayuda.

tanto diferente, tomando en consideración la elevada cantidad de demanda, poco personal disponible y/o tiempo disponible por estos o incluso por parte de quienes demandan el servicio, dado que disponen de muy pocas horas o minutos para permanecer en la CMG, más aun cuando se trata de las personas deportadas<sup>9</sup>; todo ello influyo en la modalidad de hacer una especie de depuración previa de personas a entrevistar por parte de la casa, además La Red Internacional Scalabriniana, a la cual pertenece la Casa del Migrante ciudad Guatemala, ya aplican una guía de entrevista, que no necesariamente contempla un enfoque de protección intencional. Por lo que la opción fue pasar la entrevista de la RPM a quienes ellos previamente han identificado a priori son víctimas de desplazamiento forzado por violencia.

Por el contrario la antena de Petén, que tiene el índice de registro más alto de población atendida, pero con solamente el 1% de personas que dicen haberse desplazado por motivos de violencia. Hay que reconocer de entra, ha habido debilidad en el mecanismo de abordaje y aplicación del instrumento de entrevista, siendo la principal causa la falta de práctica y experiencia para realizar entrevistas, las inadecuadas condiciones de las actuales instalaciones que no favorecen un adecuado abordaje y el involucramiento de colaboradores con poca formación académica

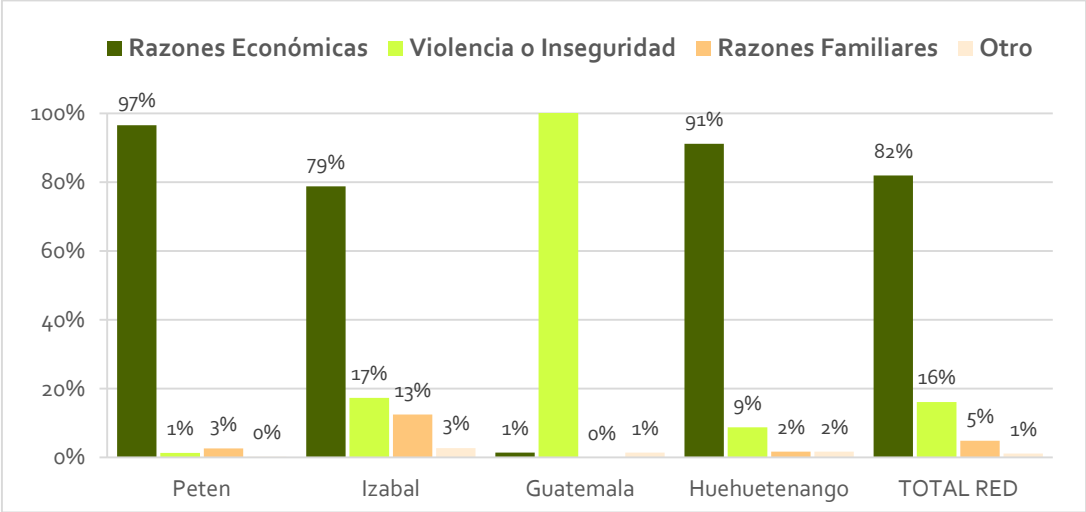
---

<sup>9</sup>. **Las personas deportadas**, por lo general les urge encontrarse con la familia o necesitan viajar a sus lugares de origen y no quieren perder tiempo, a veces simplemente porque ellos o ellas, quisieran desaparecer, pues consideran que han fracasado o les angustia las deudas, compromisos familiares que tienen o a quienes han dejado atrás en los EEUU, hijos o hijas, esposa y demás familiares.



escolarizada en las llamadas subantenas, sumado a la elevada cantidad de personas migrantes atendidas en comparación con las otras antenas que al igual que Petén son de reciente involucramiento en la temática.

**Gráfico 6. Proporción de Casos Documentados Según Razones de Salida, por Antena\***



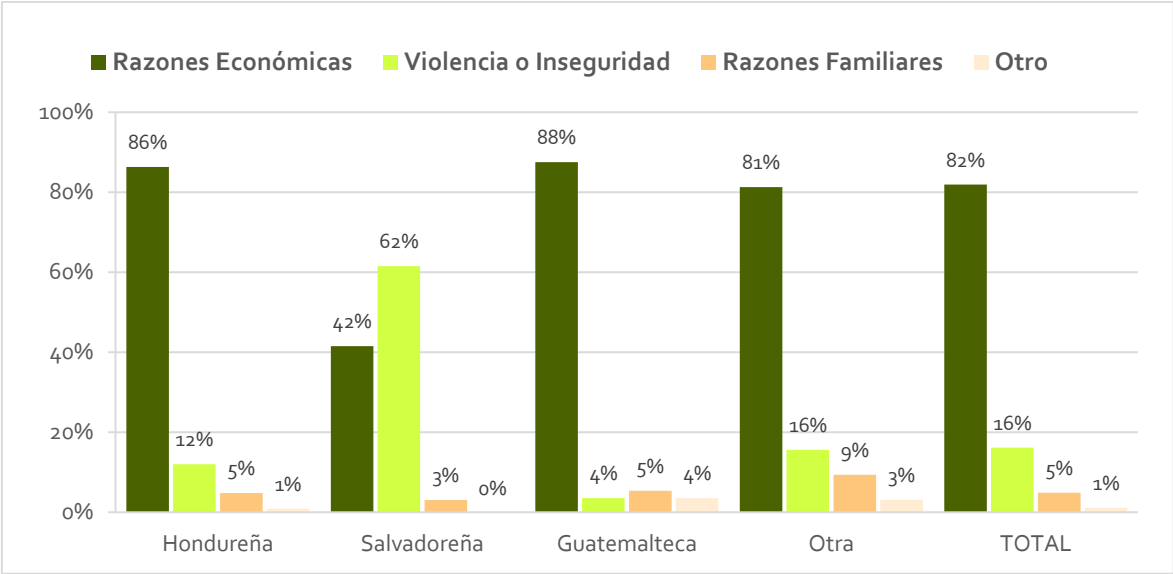
Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

\* Los porcentajes no suman necesariamente 100% por antena o para el total dado que la pregunta es de opción múltiples en la respuesta.

Seguidamente el gráfico 7 muestra, la distribución por nacionalidad de las personas atendidas, al igual que el gráfico anterior, hay que tener cierta precaución respecto a las conclusiones definitivas, por lo siguiente: Llama la atención que las personas de nacionalidad salvadoreña que son el 62% de las atendidas, dicen ser desplazadas por motivos de violencia, esto es efectivo, sin embargo, el hecho está asociado a que la mayoría de población fue atendida en la antena de Ciudad Guatemala. Por otro parte el gráfico 4, del presente informe, demostró que para el caso salvadoreño, el porcentaje

de mujeres atendidas, es el más elevado (21%), de todas las demás antenas, sumado a ello la Antena de Ciudad Guatemala es una de las rutas de más fácil acceso para la población salvadoreña, por las condiciones de distancia, vías de comunicación y transporte, por lo que estas consideraciones son claves para entender las diferencias entre los diferentes países.

**Gráfico 7. Proporción de Casos Documentados Según Razones de Salida, por Nacionalidad\***



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

\* Los porcentajes no suman necesariamente 100% por antena o para el total dado que la pregunta se hizo con opciones múltiples de respuesta.

Véase en el siguiente gráfico el análisis parcial, realizado en noviembre, evidencia el o los hecho/s de violencia, inseguridad según las entrevistadas.



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas por RPM.

### 3.2.2 Total de casos con necesidades de protección por antenna

Ahora bien al analizar el gráfico 7, es necesario señalar que es importante hacerlo con cierta precaución dado que los datos no son del todo concluyentes, por ejemplo: el porcentaje más alto de casos detectados es en la ciudad de Guatemala, de hecho 100% de casos (70 personas) fueron detectadas con necesidades de protección, como ya se mencionó anteriormente dicha Antena, tamizo a priori a quienes entrevistar; sin embargo, datos a los que se han tenido acceso durante el 2015<sup>10</sup>, han prestado servicios a 1,887 personas, (varones mayores de edad 1,500; Mujeres mayores de edad 229; varones menores de edad 93 y mujeres menores de edad 65), eso indica que el porcentaje de casos detectados con necesidades de protección, representa únicamente el 3.71%; lo cual contrasta con lo observado en las antenas de Izabal y Huehuetenango, que tienen una tendencia similar ente sí.

Ya se mencionó anteriormente, hay factores que obligan a la CMG, asumiera esta metodología de detección, entre las que destacan: La cantidad de personas que se atiende en la casa es alta (alrededor de 36 personas por semana en el 2015, y si se toma en cuenta que algunas se quedan entre dos a tres días, si no es que más y se les suministra prácticamente todos los servicios desde los tres tiempos de comida, alojamiento y otros), esta

---

<sup>10</sup>. P. Humberto Barrios sc.

Informe según registro de libros de servicios de todo el año 2015.  
Seminario San Juan Bautista Scalabrini. Guatemala. Febrero 2016

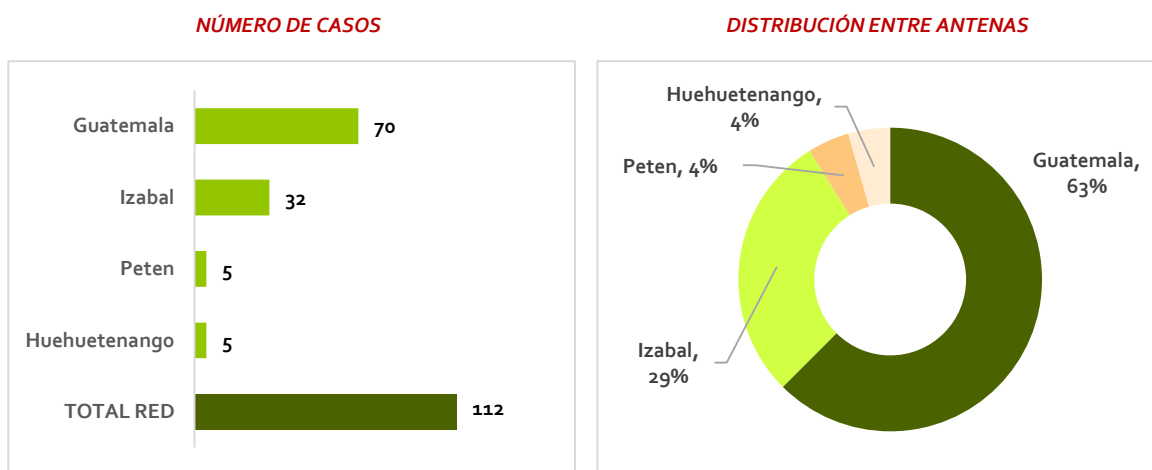
demanda exige mucha dedicación y esfuerzo, también presta servicios a personas deportadas desde EEUU, vía aérea, todo lo que ellos supone y ya mencionado en parte en este informe y por supuesto unido a la experiencia ya adquirida por el personal con que la casa cuenta, tienen capacidades de detectar y diferenciar algunas características claves de las personas a quienes atiende y por ello la metodología de solo utilizar la entrevista de la RPM a quienes consideran son víctimas de violencia, claro en la realidad practica nadie por mucha experiencia que tenga puede a simple vista conocer los verdaderos motivos y causas de la migración de todas las personas y menos aun cuando se habla de motivos de violencia, por cuanto no todas las personas reflejan en el rostro sus angustias y temores.

La antena de Petén por el contrario detectó un reducido porcentaje de casos, pese a que es una instancia de reciente incursión en la atención a personas migrantes y desplazadas, pero contrario a la CMG, hay poco experiencia en el tema, la demanda en relaciona a las otras antenas de reciente funcionamiento, fue alta, personas voluntarias colaboradoras responsables de subantenas, con escasa formación escolarizada y/o atribuciones diversas, unido a temor que tienen, porque sean confundidos o intencionalmente acusado de coyotaje o traficantes de personas, también la falta de espacio fisico amplio y apropiado, para prestar el servicio de atención a quienes solicita la asistencia y específicamente para realizar una entrevista apropiada, falta de recursos para hacer posible de manera segura

y permanente el servicio de apoyo, para al menos un tiempo de comida, hospedaje u otro tipo de servicio que necesitan las personas atendidas y los ámbitos de cobertura con las subantenas, que funcionan en condiciones de marginación físicas y de acceso malas, tanto en materia de infraestructura, transporte, movilización y servicios todo lo cual determina la deficiente calidad de la entrevista en materia de identificación de víctimas de desplazamiento forzado.

Todo lo anterior planteado, ayuda a interpretar mejor los hallazgos, aun así es importante observar que hay evidencia que la violencia e inseguridad es una de las causas importantes que fuerza el desplazamiento de muchas personas, por ello para el 2016 es un reto garantizar el fortalecimiento de las capacidades para la mejor detección y documentación de los casos.

**Gráfico 8. Casos con Necesidades de Protección Identificados en el Año 2015, por Antena**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

### 3.2.3 Distribución de casos con necesidades de protección por nacionalidad y por antena

A continuación se procede a presentar la tabla 3, que contiene información sobre los casos de necesidades de protección según la nacionalidad y la antena donde fue documentada, con respecto a la detección de casos guatemaltecos, es evidente que la misma es casi irrelevante; sin embargo, hay que considerar que no se intencionó la misma, es importante mencionar que se atendieron otros casos que no se documentan, pues no se procedió a su entrevista con la herramienta de la Red para efectos del proyecto ni para éste informe, como ejemplo de ello se pueden mencionar dos unidades familiares (integrada por no menos de 9 personas), fueron atendidas por miembros de la Red, una de ellas es víctima de persecución política por la criminalización de la protesta comunitaria y siendo él y ella líderes de la comunidad sufren de persecución, en tanto la otra familia por asesinato del padre, secuestro de un hijo adolescente y amenazas de eliminación a los demás miembros de la familia por narcotraficantes que operan en el área donde ellas viven, sin embargo está claro que ambas familias no pueden pedir protección internacional estando en su propio país, por lo que se limitó a prestarles acompañamiento, asesoría y alojamiento temporal, entre otros servicios.

**Tabla 3. Casos con Necesidades de Protección Identificados según Nacionalidad, por Antena**

**Casos con Necesidades de Protección Identificados según Nacionalidad, por Antena**

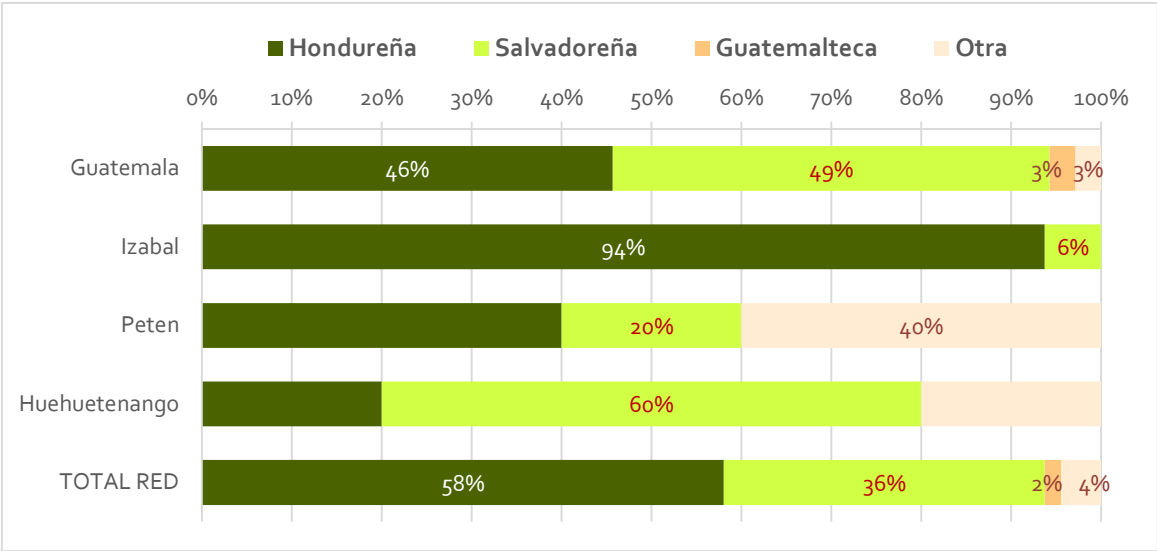
Nacionalidad	Guatemala	Izabal	Peten	Huehue-tenango	TOTAL RED
Hondureña	32	30	2	1	65
Salvadoreña	34	2	1	3	40
Guatemalteca	2	0	0	0	2
Otra	2	0	2	1	5
Sin Inform.	0	0	0	0	0
<b>TOTAL POR ANTENA</b>	<b>70</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>112</b>

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

El gráfico 9, nos ilustra la distribución de casos según país y antena, al respecto se visualiza que los dos países más críticos y que demanda atención son: Honduras y el Salvador, independientemente de las anotaciones señaladas en los gráficos anteriores, aquí la tendencia es concluyente, estos países al igual que Guatemala, están sufriendo un alto índice de violencia que ameritan programas de protección internacional. Pese al desconocimiento generalizado de las personas desplazadas víctimas de violencia, respecto al derecho que tienen de solicitar protección internacional, aun así se logró documentar estos hechos. Si las personas conocieran ese derecho y al mismo tiempo las autoridades ajustaran su proceder a las leyes, convenios, tratados aplicando principios, normas y protocolos de protección a las víctimas, la realidad sería otra, por el contrario las personas que se ven forzadas a migrar por motivos de violencia, experimentan temor, miedo y angustia, que las obliga al silencio, a esconder su padecer y prefieren no hablar del mismo, por el contrario, el temor y

miedo que sufren, muchas veces las obliga a ver a las demás, como victimarios, recurren a mecanismos de protección y actúan de forma hostil.

**Gráfico 9. Distribución de Casos con Necesidades de Protección Identificados según Nacionalidad, por Antena**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

**3.2.4 Distribución de casos con necesidades de protección por rangos de edad y sexo**

Ahora bien al revisar la distribución de las necesidades de protección por rango de edad y sexo se puede constatar, hay una tendencia creciente de la feminización del desplazamiento forzado por motivos de violencia, son las mujeres las que ahora sufre de esta realidad, por su condición de sexo e identidad de género, más adelante hay un análisis específico sobre esto.

El gráfica 10, muestra que las mujeres son 30% con necesidad de protección, y pone en evidencia que el fenómeno afecta por igual para todas

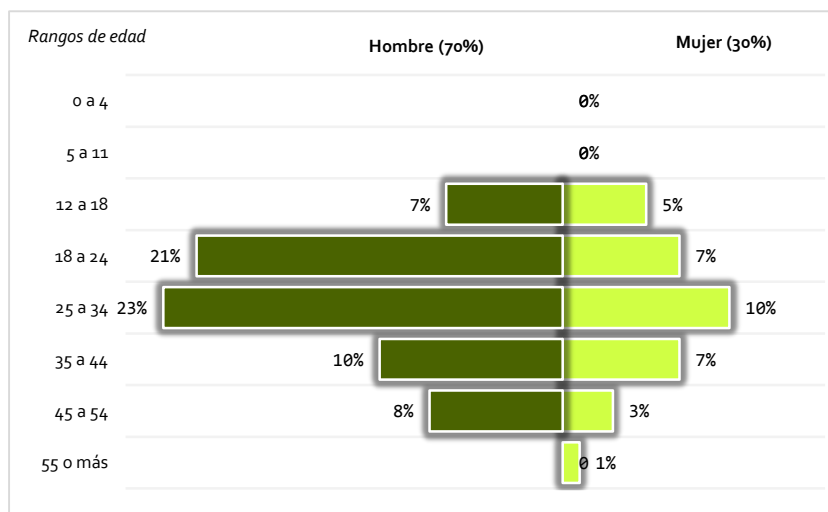


las edades, desde niñas y señoritas adolescentes a personas adultas incluso por encima de los 55 años de edad, situación que merece atención, al revisar la tendencia por nacionalidad se puede concluir que los países con una clara vulnerabilidad a esta problemática, son los países del triángulo norte y es que algunos relatos, dan testimonio de casos en los que las jóvenes mujeres hablan de sentirse culpables por ser “atractiva y por arreglarse bien”, son forzadas a aceptar una relación sentimental y en ocasiones sexual con los líderes y miembros de las llamadas maras, bajo pena de represalias e incluso amenazas de muerte, para ellas mismas o para miembros de sus familias, otras dicen que por vivir en territorio de una pandilla rival o con la excusa de evitar el reclutamiento de un hermano varón. Así mismo, hay relatos que mencionan otros hechos como los de la violencia intrafamiliar o doméstica “por ser esposa”, etc.

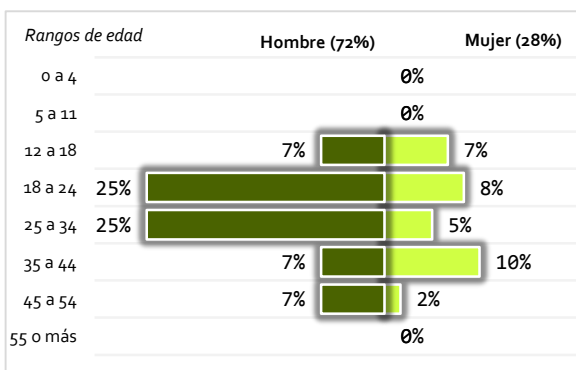
El gráfico correspondiente a Honduras y El Salvador principalmente, evidencian una tendencia creciente del fenómeno de feminización. En el caso de los varones la edad es determinante, como puede verse la mayor vulnerabilidad es mucho más elevada entre las edades de 18 a 34 años, razón por la cual se observa que son estos los que mayoritariamente se desplazan por la región, sin embargo la poca documentación de los casos equivocadamente son clasificados como “migrantes económicos”, cuando en realidad un elevado porcentaje 70% son personas víctimas del desplazamiento forzoso por motivos de violencia.

**Gráfico 10. Distribución de Casos con Necesidades de Protección Identificados según Rango de Edad y Sexo, Total y por Nacionalidad**

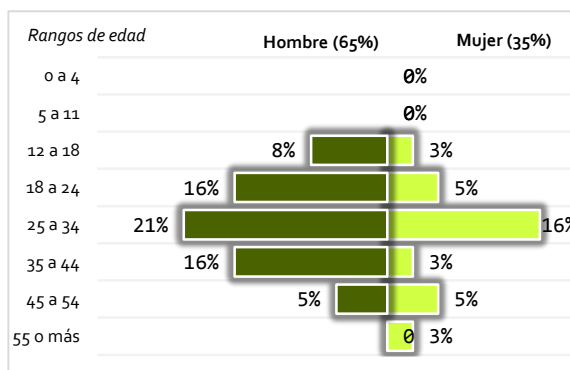
**TOTAL (112 casos)**



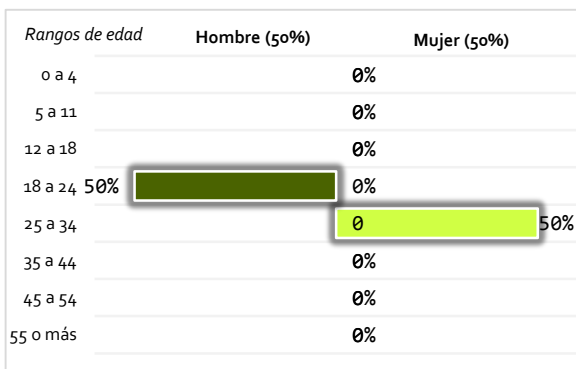
**HONDUREÑA (65 casos)**



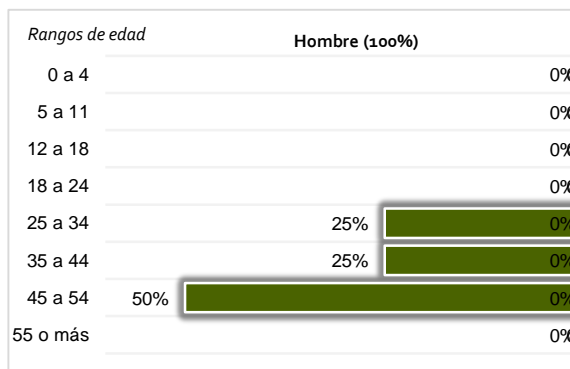
**SALVADOREÑA (40 casos)**



**GUATEMALTECA (2 casos)**



**OTRA (5 casos)**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

### 3.2.5 Otras características y experiencias migratorias de los casos con necesidades de protección

En la tabla 4, podrá visualizarse otros indicadores que caracterizan el desplazamiento forzoso por motivos de violencia, de las personas atendidas por la Red, inicialmente se puede hablar del estado civil de quienes están documentados en el presente informe, más del 50% son personas solteras, en tanto quienes están casadas o unidas son un poco más del 32%, lo malo de estos últimos es que también sus familias son víctimas invisibilizadas del desplazamiento forzoso por motivos de violencia.

En cuanto al nivel educativo, la mayoría tiene algún nivel escolar y por tanto tiene capacidad de entender y comprender su vulnerabilidad, pero frente a una eminente amenaza a su integridad, prefiere arriesgarse, por ello es vital desarrollar acciones tendientes a facilitar información pertinente sobre los derechos a la protección internacional, el conocimiento de dichos derechos contribuirá de manera determinante en la protección de vidas.

En materia de acompañamiento, vale la pena considerar que muchas personas entrevistadas con necesidades de protección se desplazan acompañadas por alguien más, sin embargo no siempre han sido documentadas sus acompañantes como víctimas, en muchos casos realmente son víctimas indirectas y se desplazan de manera forzada, en el futuro será importante identificar mejor estos hechos para reflejar mejor

cuando se trata de unidades familiares quienes están involucradas en esta problemática dado que esta realidad dramática se ha tratado de invisibilizar.

**Tabla 4. Otras Características y Experiencias Migratorias de los Casos con Necesidades de Protección Identificados, por Nacionalidad**

Variable	Hondureña	Salvadoreña	Guatemalteca	Otra	TOTAL
<b>Total casos</b>	<b>65</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>112</b>
Personas LGBTI	5	2	0	0	7
<b>Estado Civil</b>					
<i>Soltero/a</i>	40	15	1	3	59
<i>Casado/a</i>	4	6	0	0	10
<i>Unión Libre</i>	13	11	0	2	26
<i>Separado/a</i>	2	2	1	0	5
<i>Divorciado/a</i>	0	1	0	0	1
<i>Viudo/a</i>	0	1	0	0	1
<i>Sin Inform.</i>	6	4	0	0	10
<b>Nivel Educativo</b>					
<i>Ninguno</i>	2	2	0	0	4
<i>Primaria</i>	29	13	0	1	43
<i>Básico - Secundaria</i>	26	14	0	1	41
<i>Diversificado</i>	5	10	2	0	17
<i>Técnico</i>	0	0	0	0	0
<i>Universitario</i>	1	1	0	2	4
<i>Sin Inform.</i>	2	0	0	1	3
<b>Situación Migratoria</b>					
<i>Deportada - Retornada</i>	20	4	2	1	27
<i>En tránsito</i>	45	36	0	4	85
<b>Personas acompañadas en el viaje</b>					
<i>Si</i>	51	23	0	0	74
<i>No</i>	11	15	2	5	33
<i>Sin Inform.</i>	3	2	0	0	5
<b>Rango de tiempo desde que salió de país de lugar de origen</b>					
<i>1 a 2 días</i>	7	6	0	0	13
<i>3 a 7 días</i>	17	18	0	0	35
<i>8 a 15 días</i>	12	7	0	1	20
<i>16 a 30 días</i>	8	1	0	0	9
<i>31 a 60 días</i>	5	0	0	1	6
<i>más de 60 días</i>	9	5	2	2	18
<i>Sin Inform.</i>	7	3	0	1	11

Variable	Hondureña	Salvadoreña	Guatemalteca	Otra	TOTAL
<b>Abuso o maltrato de autoridad sufridos durante tránsito/deportación</b>					
<i>Si</i>	18	3	1	3	25
<i>No</i>	44	33	1	2	80
<i>Sin Inform.</i>	3	4	0	0	7
<b>Ocupación principal en lugar de origen</b>					
<i>Trabajaba</i>	46	33	2	4	85
<i>Buscaba trabajo</i>	4	0	0	0	4
<i>Estudiaba</i>	7	4	0	0	11
<i>Oficios del hogar</i>	6	2	0	0	8
<i>Incapacitado(a)</i>	0	0	0	0	0
<i>Ninguna</i>	2	0	0	0	2
<i>Otra</i>	1	1	0	1	3
<i>Sin Inform.</i>	1	1	0	0	2

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

En cuanto al tiempo transcurrido desde la salida de su lugar de origen al momento de la entrevista destacan las personas hondureñas, ellas emplean más tiempo, la misma es razonable dado que en su mayoría utilizan el territorio de Izabal y Peten como ruta de desplazamiento, esta ruta presenta mayores dificultades de transporte, infraestructura vial y distancias, por ello sus tiempos oscilan entre 3 a 15 días promedio, en tanto las personas de nacionalidad salvadoreña, tomando en cuenta que utilizan mayoritariamente como lugar de transito la ciudad de Guatemala o la carretera sur de frontera a frontera, los tiempos se reducen por ello está centrado entre uno a siete días, eventualmente algunas permanecerán un poco más; no así el caso de personas guatemaltecas que por ser de la misma nacionalidad van empleando un máximo de dos días, hay que recordar que son insignificantes la documentación de este grupo de personas con necesidades de protección. Igual sucede con los de otras nacionalidades.

### 3.2.6 Causas específicas de salida de los casos con necesidades de protección

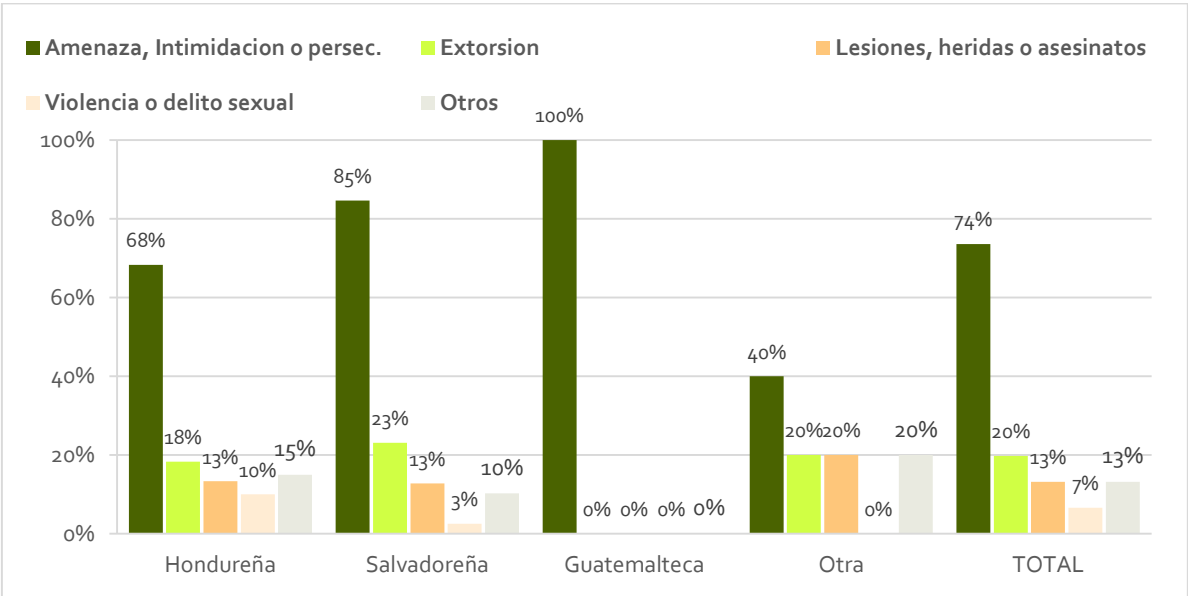
Al profundizar el análisis respecto a las causas específicas del desplazamiento forzado se logra visualizar: en primer lugar se puede afirmar que sobresale la amenaza, intimidación y persecución, como uno de los factores de mayor incidencia, el hecho está íntimamente vinculado al fenómeno de las padillas, el narcotráfico y el crimen organizado, la modalidad de las extorsiones es complementario a lo anterior, dado que una forma de mantener, alimentar y garantizar capacidad de operación de una organización delictiva es a través de la extorción, lamentablemente este fenómeno afecta seriamente a la pequeña y mediana empresa, es decir personas con algún nivel de ingresos económicos, pues son quienes no pueden comprar seguridad privada, estas personas en oportunidades tienen que desplazarse junto con toda su familia luego de que no puedan pagar las extorsiones, luego siguen las víctimas de lesiones, agresiones y asesinatos.

Ahora bien, aunque aparentemente más insignificante aparecen los casos de violencia o delito sexual, lo cual representa un 7% del total general, pero dado que este indicador incide de forma casi que exclusivamente a mujeres y personas del grupo LGBTI y considerando que dicha población total representa alrededor de 38% de la población identificada con necesidades de protección, entonces el porcentaje referido a este sector se ubicaría en alrededor del 15%, es claro que sobre este tema son pocas quienes se

animan hablar al respecto, lo más común es mantener bajo reserva, por ello es preocupante y merece una mayor atención, al mismo tiempo concluir y hacer uso del protocolo de atención VSBG.

El caso guatemalteco, tal como ya se señala en secciones anteriores la documentación es escasa dado que no se intencionó la misma.

**Gráfico 11. Proporción de Casos con Necesidades de Protección Identificados Según Hechos Específicos de Violencia o Inseguridad Sufridos, por Nacionalidad\***



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

\* Los porcentajes no suman necesariamente 100% por antenna o para el total dado que la pregunta se hizo con opciones múltiples de respuesta.

Para el gráfico 12, pretende identificar quienes son las principales personas victimarias, se presenta por nacionalidad para evidenciar diferencias o similitudes. En países como Honduras y El Salvador, claramente se

responsabiliza a las pandillas o maras, siendo las más mencionadas la M18 y la MS, pocas veces salen a relucir otros nombres.

Para caso de personas guatemaltecas, son pocos los casos documentados, la mayor información serán más fácil documentarla fuera del país, salvo cuando se trata de personas deportadas o retornadas; en tanto, para los demás países llama la atención que hay una equiparación entre victimarios y autoridades con otros que no son plenamente identificados.

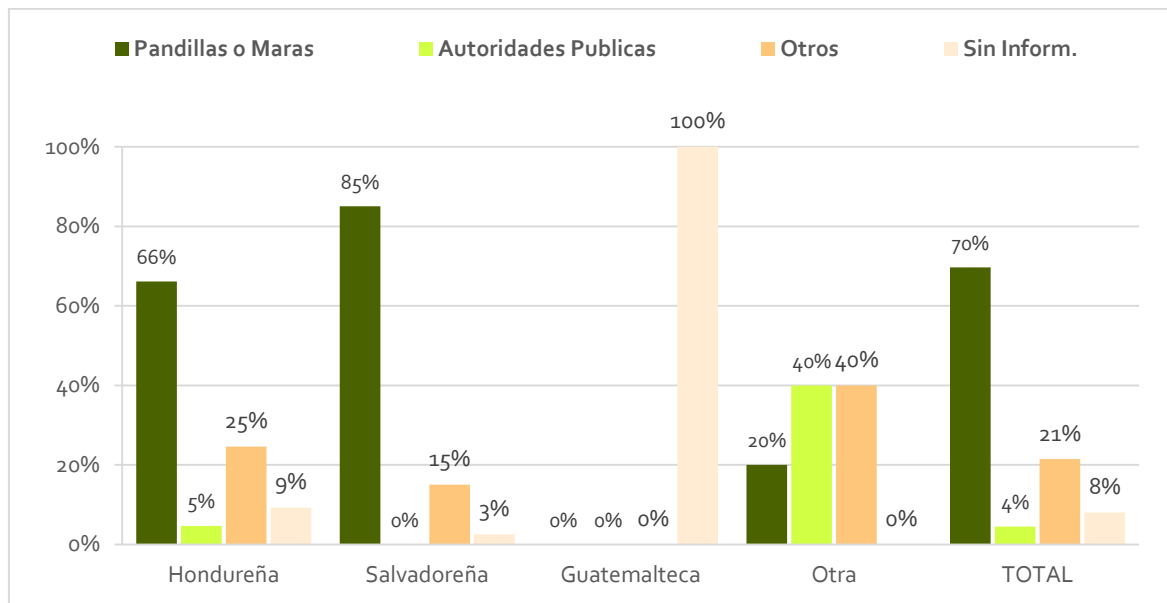
Respecto al índice de violencia y abusos por parte de las autoridades, especialmente para personas migrantes o desplazadas en tránsito y/o deportadas es baja; sin embargo, no necesariamente es el reflejo de la realidad, ocurre que las personas desplazadas, desconocen sus derechos como seres humanos y por tanto mucho de los abusos, extorsiones y malos tratos que reciben de autoridades los consideran normales, incluso aceptables, dado que ellas mismas se reconocen como “ilegales” y por tanto merecedoras de dichos proceder, incluso violaciones de carácter sexual.

Queda claro que en los otros países, el tema de pandillas, no es la causa de desplazamiento forzado, sin embargo, la corresponsabilidad de las autoridades no se visibiliza, se hace irrelevante, pero si se toma en cuenta que las pandillas mantienen una estrecha relación con el crimen organizado,



el narco tráfico y los vínculos oscuros con autoridades, es evidente, y por lo tanto éstas son corresponsables del desplazamiento forzado en la región.

**Gráfico 12. Proporción de Casos con Necesidades de Protección Identificados Según Actores que Causaron los Hechos de Violencia o Inseguridad Sufridos, por Nacionalidad\***



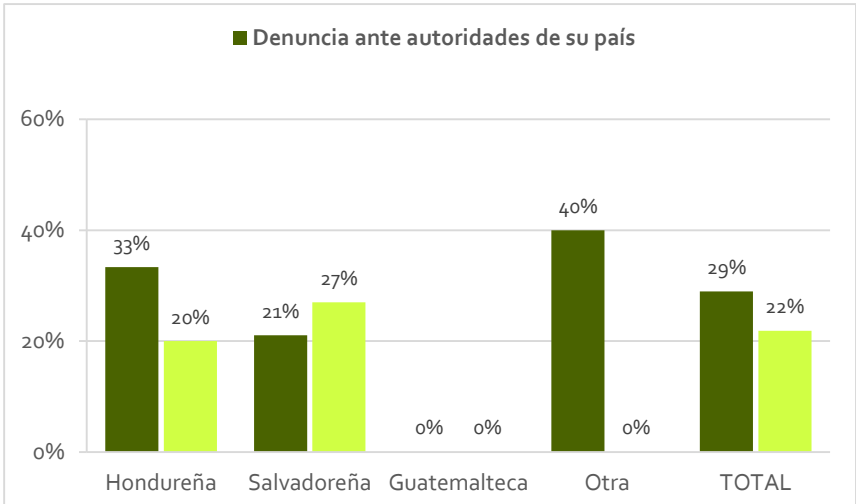
Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

\* Los porcentajes no suman necesariamente 100% por antenna o para el total dado que la pregunta se hizo con opciones múltiples de respuesta.

En el gráfico 13, se evidencia los niveles de denuncia y protección que se practican; al respecto es importante señalar que cuando se indaga mejor los motivos por los que se omiten las denuncias, por lo general las personas entrevistadas dan tres razones o motivos por los que omiten hacer la denuncia: primero por cuanto: “Las autoridades no tienen la capacidad de brindar protección”, segundo, “las autoridades tienen vínculos con los persecutores” y tercero por “otros motivos” (temor a represalias, falta de tiempo para hacerlo, miedo entre otros); contrasta también, que parece

haber una relación inversa entre la práctica de denuncia y las solicitudes de protección, donde mayor denuncia se da, parece haber menor solicitud de protección, quizá sea lógico, por cuanto demuestra en alguna medida algo de credibilidad en sus autoridades o bien porque en un inicio creen encontrar apoyo, pero luego eso se frustra. Véase el caso salvadoreño, donde se podría decir que de cada 10 víctimas, solamente dos recurren a la denuncia, en tanto Honduras de cada diez, tres lo hacen; ahora bien, sucede lo contrario cuando se habla de solicitudes de protección, hay más solicitudes de personas salvadoreñas que hondureñas, esta situación quizá tenga relación con el reconocimiento que hacen los Estados respecto a la violencia, pues en Honduras el Estado ha reconocido la existencia de una violencia incontrolable por el Estado, en tanto en El Salvador y Guatemala, más bien la niegan, lo cierto es que en los otros países, los niveles de denuncia son más elevados. Solo el caso guatemalteco no se logró documentar ninguna, por falta de información al no haberse intencionado la misma.

**Gráfico 13. Proporción de Casos con Necesidades de Protección Identificados Según Denuncias o Solicitudes de Protección Realizadas, por Nacionalidad**

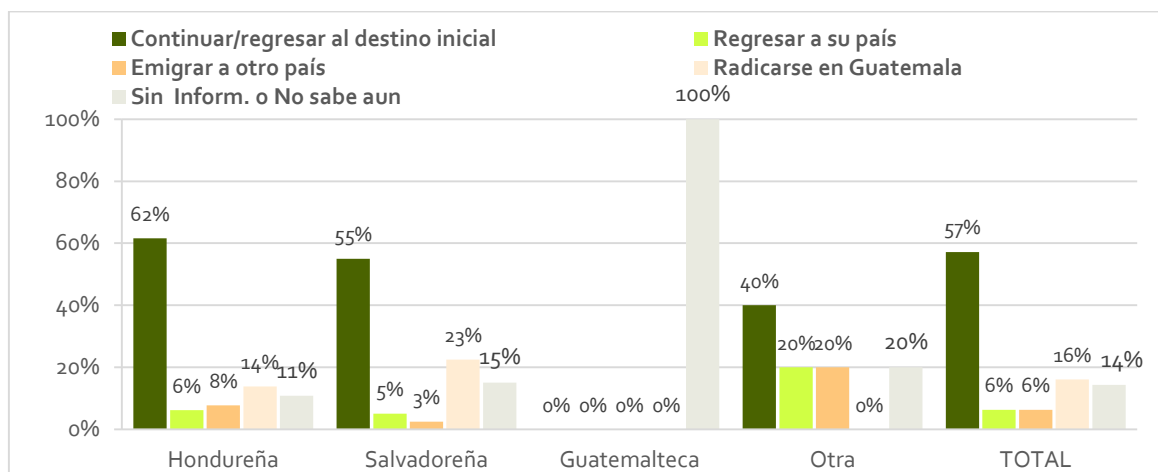


Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM

### 3.2.7 Planes migratorios de los casos con necesidades de protección

En materia de planes migratorios de las personas con necesidades de protección, se puede constatar que la mayoría prefieren continuar el destino inicial planteado, esto es evidente y es congruente con la realidad, el objetivo es tratar de huir para salvar sus vidas y el de sus familias, incluso se constata en las entrevistas que una gran cantidad de personas están intentando llegar a su destino final inicialmente planteado no solo por una, dos o tres veces sino por más de tres, aun y pese a todas las circunstancias que rodea un desplazamiento de esta naturaleza. Le sigue en el orden de opciones quienes prefieren quedarse en Guatemala, aunque es claro que no es para hacer vida en el país pues por lo general preferirán tener otras opciones que les permita realmente poner a salvo sus vidas y garantizar la tranquilidad.

**Gráfico 14. Distribución de Casos con Necesidades de Protección Identificados según Planes Migratorios, por Nacionalidad**



Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

### 3.2.8 Referencias nacionales desde las antenas de protección y su seguimiento

**Gráfico 15. Referencias realizadas desde las Antenas de la RPM-PMH-CEG, a la coordinación de protección del proyecto y su seguimiento.**

Total de personas referidas		Desglose por				Estatus de casos	
Nacionalidad	Cantidad	Sexo	#	Grupo etario	#	Detalle	Cantidad
Salvadoreña	11	Varones	09	Adultas	15	Reconocimientos	10
Hondureña	09	Mujeres	08	Adolescentes	04	Abandonos	08
Mexicana	1	LGTBI	03	NN	01	Desistimientos	01
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>En Tramite</b>	<b>01</b>

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas por la RPM-PMH-CEG

## 4 CONCLUSIONES

- 4.1 La subcomisión Pastoral de Movilidad Humana, como instancia de la Comisión de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal de Guatemala -CEJUSOL-, surgida a raíz de la necesidad de atender y acompañar a las personas desplazadas de manera forzada por el conflicto armado interno que padeció el país, durante la década de los 80 y 90; realiza sus acciones inspirado en el principio de “solidaridad” que promueve la Doctrina Social Católica y cumple el llamado hecho por Jesús al decir: “Porque tuve hambre, y me dieron de comer, tuve sed, y me dieron de beber; era emigrante y me recibieron, estaba desnudo, y me vistieron, ...”.<sup>11</sup>
- 4.2 La RPM es una respuesta que la Subcomisión PMH, impulsa y fortalece para hacer posible la detección, registro, documentación respecto a necesidades de protección internacional a personas víctimas del desplazamiento forzado por motivos de violencia en Guatemala, la misma se hace con el concurso, acompañamiento, apoyo financiero y técnico del ACNUR.
- 4.3 La naturaleza, credibilidad, confianza, capacidad de convocatoria y de articulación de esfuerzos que la PMH posibilita, es clave para lograr

---

Luis Alonso Schökel

La Biblia del Peregrino “Evangelio de San Mateo, capítulo 25 versos 36 y 37” Ediciones Mensajero XI edición Bilbao, España 2,010

la consolidación de la Red de Protección y Monitoreo como instancia capaz de hacer posible el registro, documentación y caracterización del desplazamiento forzado especialmente del región del Triángulo Norte de Centro América y posibilita una mejor comprensión del fenómeno en la perspectiva de aportar a la construcción de alternativas que aseguren la protección internacional de las víctimas.

4.4 Durante el año 2015 la RPM, logro documentar más de 700 casos de personas migrantes y desplazadas en su mayoría provenientes de los países del llamado Triángulo Norte de Centro América, destacando como principal país expulsor a la republica de Honduras con un 56% de los casos. Le sigue El Salvador con el 26%, pese a que la antenna de Tecún Umán no brindo información, el cual podría eventualmente, haber elevar el porcentaje ya indicado. De los casos guatemaltecos, no se puede ahondar, dado que no se dispone de mayor documentación de casos.

4.5 La evolución mensual de los casos por antenna, fue un tanto irregular, esto por la varias causas, la incipiente incursión en el tema, la falta de experiencia para la realización de entrevistas y la debida documentación que se fue aprendiendo con el tiempo, las diferentes fechas de arranque de cada experiencia, carencia de recurso tanto físicos como de apoyo, así como incentivos de atracción para facilitar información entre otros.

- 4.6 La población migrante y desplazada en su mayoría es joven, oscila entre las edades de 18 a 34 años mayoritariamente. Aunque sigue predominando el sexo masculino, el sexo femenino parece estar en crecimiento constante, llama la atención que ellas a diferencia de los varones, en cuanto a edades parecen tener una distribución normal, aplicando la curva de Gauss.
- 4.7 Las personas migrantes y/o desplazadas de manera forzada, son en su mayoría personas solteras, han tenido algún nivel escolar, aunque generalmente bajo (primaria), el tiempo que tienen desde el momento de salir de su lugar de origen al momento de la entrevista mayoritariamente requieren de una semana a un mes, claro depende de la ruta y la procedencia, sin embargo es más reducido el número de quienes lo hacen entre 3 a siete días.
- 4.8 A nivel general y por país el porcentaje de personas en tránsito es el mayor 65%, sin embargo hay una diferencia importante para el caso guatemalteco documentado, pues un 66% de las personas guatemaltecas han sido deportadas o retornadas, esto seguramente se debe a que es más difícil tener identificadas y registradas a las personas van en tránsito, dado que la información al respecto se conseguirá con mayor seguridad en la vecina república de México.

- 4.9 En materia de necesidades de protección, se documentaron un total de 112 casos, de ellas un 82% reconoce estar movilizándose por razones económicas, un 16% dice estarlo haciendo por motivos de violencia, aunque no se considera un dato concluyente, es obvio que la tendencia evidencia una alerta que vale ser tomada en cuenta.
- 4.10 Honduras es el país con índices relativo más elevados de casos (65), con necesidades de protección, le sigue El Salvador con 40 casos, esto último en términos de números absolutos sería realmente el más preocupante, sin embargo, dado el método aplicado para tamizar la población atendida en la CMG, no hay seguridad sobre el valor porcentual real del mismo y por lo tanto debe considerarse con precaución.
- 4.11 Los 112 casos identificados con necesidades de protección al ser distribuidos por sexo y edad se puede ver que un 70% son del sexo masculino y un 30% femenino, lo cual preocupa pues este índice prácticamente duplica el caso de las mujeres, es decir no tiene la misma relación con la documentación total de casos.
- 4.12 Las otras características de los casos con necesidades de protección demuestran que las víctimas son esencialmente personas solteras o unidas, el 100% de personas del grupo LGBTI están incluidas en esta vulnerabilidad, no tiene importancia el nivel de escolaridad de la



víctima, no hay distinción entre deportado, retornado o en tránsito, lo bueno las víctimas viajan generalmente acompañadas, los tiempos de desplazamiento que utilizan a partir de la salida de su lugar de origen al momento de la entrevista es relativamente más corta entre 1 a 15 días, el 22% reconocen haber sufrido abusos o maltrato de autoridades durante el tránsito o la deportación y finalmente más del 75% dice tener un trabajo y un 10% estar estudiando antes de sufrir el desplazamiento forzado.

4.13 En relación a los hechos de violencia que motivaron el desplazamiento forzado destaca: 1) amenaza, intimidación o persecución; 2) extorciones, 3) lesiones o heridas, 4) 7% víctimas de violencia o delitos sexuales, lo último se mantiene bajo hermetismo por lo tanto, debe asumirse que el porcentaje es más alto. En relación a victimarios están es su orden: las pandillas, otros actores y autoridades en relación a las autoridades es poco reconocido, pero no hay que olvidar, muchas de las víctimas cree que lo merece pues se le ha hecho creer que son ellas las culpables por “ilegales” o por alguna otra condición, como el ser mujer o ser del grupo LGTBI.

4.14 La denuncia o solicitud de protección no se practican, hay desconocimiento de estos derechos, sumado a ello las autoridades son incapaces de dar protección y/o bien las autoridades tienen vínculos

con las personas o grupos victimarios, todo ello evita tener una cultura de denuncia.

4.15 La Red de Protección y Monitoreo, ha contribuido con sus referencias a casos concretos de protección en el país, así queda reflejada en la tabla de referencias, al mismo tiempo hay otras acciones que se han realizado desde la orientación, el acompañamiento y la referencias fuera del país, sin embargo aún no se dispone de esta información más específica.

## 5 RECOMENDACIONES

- 5.1 La Subcomisión PMH desde la -CEJUSOL-, debe continuar recreando, tal como lo ha hecho desde sus orígenes, el principio de solidaridad humana con las personas migrantes y/o desplazadas por motivos de violencia, la DSI y las enseñanzas de Jesús, son el marco y principal motor del quehacer en materia de asistencia, asesoría, acompañamiento y protección a todas las personas migrantes, desplazada, refugiadas o asiladas en el país sin ninguna distensión.
- 5.2 La RPM sigue siendo estrategia valida y factible, responde a la necesidad de hacer posible la detección, registro, caracterización y documentación de casos de personas víctimas del desplazamiento forzado por motivos de violencia, la alianza estratégica con el ACNUR es clave para lograrlo.
- 5.3 La Subcomisión PMH dada su naturaleza, credibilidad, confianza, capacidad de convocatoria y de articulación de esfuerzos esta llamada a consolidar la RPM en la perspectiva de aportar a la construcción de alternativas que aseguren la protección y de ser posible el refugio a la o las víctimas.

- 5.4 Es indispensable que la RPM, aumente sus capacidades para documentar con mejor y más calidad el fenómeno del desplazamiento forzado, para lograrlo debe asegurar el funcionamiento de la base de datos, disponer de protocolos de atención y servicio según necesidades de la población, reactivar o sustituir antenas que funcionan de forma deficiente o han dejado de hacerlo.
- 5.5 Lograr regularizar la evolución de los casos, para tal efecto es vital el continuar los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades, seguir promoviendo el intercambio de experiencia entre las antenas, mejorar capacidades de gestión y cogestión, propiciar el desarrollo de habilidades del recurso humano vía capacitación técnica y garantizar mejoras de la estructura física si lo hay o contribuir a crearlos donde no existen.
- 5.6 Es importante fortalecer capacidades para realizar, socializar historia de casos, uso y aprovechamiento de protocolos y/o estudios de profundidad respecto a temas trascendentales como: la incidencia del desplazamiento forzado en NNA, jóvenes, mujeres, así como otras poblaciones de mayor vulnerabilidad, acondicionamiento de instalaciones, mecanismos de inserción escolar, comunal y social de personas refugiadas, entre otras.

- 5.7 Afinar herramientas, metodologías y prácticas de abordaje y documentación de casos en la perspectiva de cualificar mejor la caracterización casos, aspecto que es fundamental y necesario para un abordaje más integral, incluyente y con enfoque de equidad que merece cualquier programa de protección.
- 5.8 Asegurar la identificación, selección, registro y documentación de casos de personas guatemaltecas con necesidades de protección, por parte de cada una de las antenas y subantenas y ampliar la cobertura de atención incorporar otras instancias vinculadas al tema de la protección en general, así como promover coordinación, redes y alianza con otros actores afines dentro y fuera del país.
- 5.9 Poner énfasis en lograr identificar por parte de cada antena, personas con necesidades de protección, asegurar especial atención donde se ha identificado debilidad para hacerlo, además la RPM debe procurar homogenizar mejor los procedimientos y métodos aplicados.
- 5.10 Asegurar continuidad respecto a la verificación de los índices de casos con necesidades de protección, es vital descubrir el comportamiento según antenas, países y otras particularidades que permitan confrontar la información aquí y ahora registrada y documentada para confirmar o desechar los hallazgos.

- 5.11 Potenciar un enfoque de equidad y género en el proceso de identificación, registro, documentación y referencia de casos, dicha práctica permitirá verificar el comportamiento de las variables, a la vez estructurar mejor la caracterización de casos en materia de necesidades de protección, según los grupos etarios y la identidad étnica y/o género.
- 5.12 Se hace necesario profundizar y contrastar las otras características de casos con necesidades de protección, para lograrlo es importante el desarrollar capacidades y destrezas de quienes están involucrado en la Red, en tal sentido los proceso de análisis conjunto, acompañamiento y desarrollo de habilidades para la reelección, registro y documentación de casos es claves.
- 5.13 Para profundizar en la recopilación de información sensible se hace necesario garantizar confianza, seguridad y confidencialidad, ello implica asegurar condiciones mínimas necesarias, tanto de carácter físico, técnicos, humanos, materiales y de recurso para la asistencia y los servicios acordes a la población objetivo.
- 5.14 Promover una campaña de sensibilización y consciencia publica que permita tomar consciencia respecto a los derechos humanos de las personas migrantes, desplazadas y/o refugiadas, procurar su

protección y aceptación por la sociedad y las instituciones a fin de lograr el respeto y la convivencia pacífica en la sociedad.

5.15 Fortalecer la coordinación y alianza con instancias diversas especialmente en los países vecinos a fin de lograr las referencias a casos concretos, asegurar acompañamiento, asesoría y orientación tener claridad que deben documentarse todos los casos.

## ANEXOS



### Formato de Entrevista Identificación de Población Migrante deportada/retornada/en tránsito con Necesidades de Protección Internacional

A. Determinación de la Situación Actual del Migrante	
1. Situación migratoria:	<input type="checkbox"/> Deportado o Retornado <input type="checkbox"/> En tránsito
B. Datos de la Entrevista	
2. No. De registro:	_____
3. Fecha de la entrevista: (dd/mm/aa)	___/___/___
4. Lugar de la entrevista:	
C. Información General de la persona migrante	
5. Edad:	Años cumplidos: ___ Año de nacimiento: _____
6. Género:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> G <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> I
7. Estado civil:	<input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a
8. Nacionalidad:	<input type="checkbox"/> Guatemalteca <input type="checkbox"/> Salvadoreña <input type="checkbox"/> Hondureña <input type="checkbox"/> Otra (Especifique) _____
9. ¿Especifique su lugar de origen/ultima residencia o residencia habitual?	<p><b>Origen:</b></p> Departamento: ..... Municipio: ..... Barrio o Aldea: ..... <p><b>Ultima residencia/residencia habitual:</b></p> Departamento: ..... Municipio: ..... Barrio o Aldea: .....



10. Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Ninguno Sabe escribir <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Sabe leer <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Básico/secundaria <input type="checkbox"/> Diversificado <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Universitario
11. ¿Personas que dependen económicamente de usted?	<input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Cónyuge (esposo-esposa) <input type="checkbox"/> Hijos/as <input type="checkbox"/> Padres/Suegros Usted?.....	<input type="checkbox"/> Hermanos/as <input type="checkbox"/> Otros familiares <input type="checkbox"/> Otros no familiares ¿No. de Personas que dependen de
❖ <b>PERSONA DEPORTADA O RETORNADA PASE AL MODULO D.</b> ❖ <b>PERSONA EN TRANSITO, PASE AL MODULO E</b>		
<b>D. Información sobre la Deportación o Retorno</b>		
12. ¿País de donde viene deportado o retornado?	<input type="checkbox"/> EE.UU. <input type="checkbox"/> México <input type="checkbox"/> Canadá <input type="checkbox"/> Otro (Especifique) .....	
13. ¿Fue deportado o retornado de ese país?	<input type="checkbox"/> Deportado <input type="checkbox"/> Retornado	
14. ¿Medio de transporte utilizado en la deportación o retorno?	<input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Aéreo	
15. ¿Cuántas veces ha sido deportado/retornado?	<input type="checkbox"/> Primera vez <input type="checkbox"/> Dos veces <input type="checkbox"/> Más de tres veces <input type="checkbox"/> Tres veces	
16. ¿Viene usted acompañado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 18)</b>	
17. ¿De quién?	<input type="checkbox"/> Cónyuge (esposo-esposa) <input type="checkbox"/> Hermanos/as <input type="checkbox"/> Hijos/as <input type="checkbox"/> Otros familiares <input type="checkbox"/> Padres/Suegros <input type="checkbox"/> Otros no familiares ¿No. de personas que lo acompañan? .....	
18. ¿Por qué razón fue deportado/retornado?	..... ..... ..... ..... .....	

<p>19. ¿Sufrió abuso/ maltrato de autoridad durante la deportación? (policía, migración, ejército, otro):</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí (Especifique la autoridad) .....</p> <p><input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 21)</b></p>
<p>20. ¿Tipo de maltrato que recibió?</p>	<p><input type="checkbox"/> Verbal    <input type="checkbox"/> Físico    <input type="checkbox"/> Económico    <input type="checkbox"/> Psicológico    <input type="checkbox"/> Sexual</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (Especifique) .....</p>
<p>21. ¿Hace cuánto tiempo salió de su lugar de origen/residencia?</p>	<p>a. Año(s): ____    b. Mes(es): ____    c. Días ____</p>
<p>22. ¿Cuál era su principal ocupación en su lugar de origen/ultima residencia/residencia habitual, antes de emigrar?</p>	<p><input type="checkbox"/> Trabajaba                      <input type="checkbox"/> Estudiaba</p> <p><input type="checkbox"/> Buscaba trabajo              <input type="checkbox"/> Incapacitado (a)              <input type="checkbox"/></p> <p>Otra.....</p> <p><input type="checkbox"/> Oficios del hogar              <input type="checkbox"/> Ninguna</p>
<p>23. ¿Por qué motivo(s) decidió salir de su país de origen?</p>	<p><input type="checkbox"/> Razones económicas (oferta laboral, búsqueda de trabajo, mejores condiciones de vida, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Razones familiares (visita a familia o amigos, reunificación familiar, matrimonio, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Motivos de educación</p> <p><input type="checkbox"/> Motivos de salud</p> <p><input type="checkbox"/> Desastre natural <b>(Si el motivo, no es violencia pase a la pregunta 34)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Violencia o inseguridad (persecución; discriminación; riesgo o amenaza contra su vida, integridad o libertad; lesiones personales; extorsión; violencia o inseguridad generalizada; despojo de tierras o propiedad; etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro?<sup>12</sup> Especifique: .....</p>
<p>24. ¿Cuál fue el hecho(s) específico de violencia, inseguridad o</p>	<p><input type="checkbox"/> Amenaza, intimidación o persecución</p> <p><input type="checkbox"/> Lesiones , heridas personales o asesinatos</p> <p><input type="checkbox"/> Violencia o delito sexual</p> <p><input type="checkbox"/> Extorsión</p>

<sup>12</sup> Detenciones arbitrarias, matrimonio forzado, reclutamiento de maras/pandillas, abandono de maras/pandillas, intimidación, intento de secuestro, matrimonio servil, reclutamiento forzado para el crimen organizado (narcotráfico), persecución política, violencia o delito sexual, secuestro, violencia intrafamiliar.

amenaza por el que decidió salir de su país de origen/ultima residencia/residencia habitual?	<input type="checkbox"/> Detenciones arbitrarias / Secuestro <input type="checkbox"/> Discriminación <input type="checkbox"/> Otro? ..... <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
25. ¿El hecho estuvo relacionado con alguna condición personal?	<input type="checkbox"/> Sí      ¿Cuál? <input type="checkbox"/> Edad <input type="checkbox"/> Ocupación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Condición Sexual y/o identidad de género <input type="checkbox"/> Otra: (religión, etnia, liderazgo, defensa de la propiedad etc.). Especifique:..... .....
26. ¿Quién/quienes le causaron el hecho de violencia o inseguridad?	<input type="checkbox"/> Narcotraficantes o afines con ellos <input type="checkbox"/> Autoridades públicas (Especifique)..... <input type="checkbox"/> Maras ¿cuál?..... <input type="checkbox"/> Policía <input type="checkbox"/> Ejercito <input type="checkbox"/> Delincuencia Común <input type="checkbox"/> Otro:.....
27. ¿Antes de salir de su país; Cambio de residencia internamente cuando le sucedió el hecho?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
28. ¿Presentó denuncia formal ante las autoridades de su país por ese hecho?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 31)</b>
29. ¿Ante que autoridad u organismo presentó la denuncia formal?	<input type="checkbox"/> Ministerio Público <input type="checkbox"/> Policía <input type="checkbox"/> Iglesia <input type="checkbox"/> Organismo de Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Otro (Especifique): .....
30. ¿Qué seguimiento dieron las autoridades a la denuncia?	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Ninguno Especifique:.....



39. ¿De qué forma piensa salir de Guatemala?	<input type="checkbox"/> Vía terrestre <input type="checkbox"/> Vía aérea
40. ¿Por qué frontera de Guatemala piensa salir?	Departamento: ..... Municipio: ..... Puesto fronterizo: .....
41. ¿Posee documentos de viaje/identificación?	<input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otro (Especifique)..... <input type="checkbox"/> Cédula/DPI/DUI <input type="checkbox"/> Ninguno
42. ¿Viene usted acompañado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 44)</b>
43. ¿De quién?	<input type="checkbox"/> Cónyuge (esposo-esposa) <input type="checkbox"/> Hermanos/as <input type="checkbox"/> Hijos/as <input type="checkbox"/> Otros familiares <input type="checkbox"/> Padres/Suegros <input type="checkbox"/> Otros no familiares ¿No. de personas que lo acompañan?.....
44. ¿Cómo ha planificado su viaje?	<input type="checkbox"/> Por sus propios medios <input type="checkbox"/> Con ayuda de alguien <input type="checkbox"/> Le pago a alguien <input type="checkbox"/> En forma involuntaria (secuestro, coacción, “vendido” por alguien) <input type="checkbox"/> Otro: Especificar:.....
45. ¿Se endeudo para pagar su	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
46. ¿Ha Sufrido abuso o maltrato de autoridad durante este viaje? (policía, migración, ejército, etc.)	<input type="checkbox"/> Sí.    ¿En qué país/lugar de su país.....  ¿Qué autoridad? ..... <input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 48)</b>
47. ¿Tipo de maltrato que sufrió?	<input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Psicológico <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otro (Especifique) .....
48. ¿Hace cuánto tiempo tiene que salió de su última residencia o residencia habitual?	Año(s): ____      Mes(es): ____      Días ____
49. ¿Cuál era su principal ocupación en el lugar de origen/última residencia/residencia	<input type="checkbox"/> Trabajaba <input type="checkbox"/> Estudiaba <input type="checkbox"/> Buscaba trabajo <input type="checkbox"/> Incapacitado (a) <input type="checkbox"/> Otra..... <input type="checkbox"/> Oficios del hogar <input type="checkbox"/> Ninguna



<p>54. ¿Antes de salir de su país; Cambio de residencia internamente cuando le sucedió el hecho?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>55. ¿Presentó denuncia formal ante las autoridades de su país por ese hecho?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>(Pase a la pregunta 58)</b></p>
<p>56. ¿Ante que autoridad presentó la denuncia formal?</p>	<p><input type="checkbox"/> Ministerio Público <input type="checkbox"/> Policía <input type="checkbox"/> Iglesia <input type="checkbox"/> Organismo de Derechos Humanos</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (Especifique): .....</p>
<p>57. ¿Qué seguimiento dieron las autoridades a la denuncia?</p>	<p><input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Ninguno</p> <p>Especifique:.....</p>
<p>58. ¿Por qué decidió no presentar denuncia?</p>	<p><input type="checkbox"/> Las autoridades tienen vínculos con los persegutores  <input type="checkbox"/> Las autoridades no tienen capacidad de brindarme protección  <input type="checkbox"/> Otro  (Especifique).....</p>
<p>59. ¿Por el hecho (s) solicitó protección o asilo fuera de su país?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>60. ¿En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior; Por qué no solicitó protección internacional?</p>	<p>.....  .....  .....</p>
<p>61. ¿Cuáles son sus planes ahora?</p>	<p><input type="checkbox"/> Regresar a su país  <input type="checkbox"/> Continuar al país de destino final indicado  <input type="checkbox"/> Radicar en Guatemala  <input type="checkbox"/> Emigrar a otro país (Especifique)  .....  <input type="checkbox"/> No sabe aún</p>

